

Efectos del neoliberalismo sobre la Economía Campesina en Colombia
(2002-2018)

Yeni Katherine Mariño Pabón

Trabajo de grado para Optar el Título de Economista

Director

Carlos Alfonso Mantilla Duarte

M. Sc. en Estadística Aplicada de la Universidad de Granada.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Economía y Administración

Bucaramanga

2021

Dedicatoria

A mamá, la señora Celmira, por darme su amor incondicional en todos los momentos de mi vida ya que su cariño es un bastión para mi felicidad.

A la memoria de papá, Jaime Mariño, que siempre estará en mis recuerdos, desde su costumbre de escuchar radio en frente de casa, esperarlo para ir a dormir con él para sentirme más segura y hasta la forma particular de dar malas noticias.

A mis hermanos, Paula, Carlos Julio, Jorge Enrique, Manuel Orlando, Erika Viviana por su apoyo para que yo alcanzaré este logro y por creer en mis capacidades que no son más que una extensión de sus consejos.

A mis sobrinas y sobrinos por hacerme la tía más feliz.

Al MOIR, por enseñarme a tener conciencia de clase.

Al Comité por la defensa del agua y el Páramo de Santurbán que me forjó en la lucha colectiva y antimperialista, y me demostró que el agua vale más que el oro.

A Matías, el perro que parecía gato.

Agradecimientos

A la UIS, mi alma mater, que me abrió sus puertas para enseñarme que sólo somos un punto en la inmensidad del universo.

Al Consejo Académico (2017-2019) por su respeto al ejercicio de la representación estudiantil que realicé en la defensa del carácter público de nuestra casa de estudios. A Sofí, Pedrito, Germán, Kafarov, Borrás, Darío Yesid, Guille, Fabio y Johan por seguirme siempre la cuerda.

A los profesores amigos de la UIS, porque en cada café fui una más de sus estudiantes.

Al movimiento estudiantil en Colombia, especialmente a ACREES, por su defensa constante de la educación pública y científica.

A Pedro Camargo y Virginia Rodríguez, porque me enseñaron que una vida sencilla y trabajo duro son la fuerza principal para vivir.

Al profesor Carlos Mantilla, mi director por apoyarme en este proceso.

A todos mis amigos y amigas.

Tabla de contenido

Introducción.....	9
1.Planteamiento del problema.....	11
1.1. Delimitación Temporal.....	12
1.2. Delimitación espacial – geográfica.....	13
1.3. Pregunta de investigación.....	13
1.4. Hipótesis de investigación.....	13
2.Objetivos.....	14
2.1. Objetivo general.....	14
2.2. Objetivos específicos.....	14
3.Justificación.....	15
4. Marco referencial.....	16
4.1 Antecedentes.....	16
4.2 Marco Teórico.....	22
4.3 Marco conceptual	26
4.3.1 Economía campesina.....	26
4.3.2 Neoliberalismo.....	28
4.3.3 Políticas Económicas (2002-2018).....	30
5 Metodología.....	33
6 Políticas Públicas (2002- 2018).....	34
6.1 Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).....	34
6.1.1 Política De Seguridad Democrática.....	34
6.1.2 Tratado de Libre Comercio.....	40
6.2 Juan Manuel Santos (2010-2018).....	55

6.2.1	Locomotora Minero-Energética.....	55
6.2.2	Reforma Rural Integral en el Acuerdo de la Paz.....	62
7.	Afectaciones de la Economía Campesina.....	66
7.1	Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).....	66
7.2	Juan Manuel Santos (2010-2018).....	71
8.	Análisis de las afectaciones de la Economía Campesina por parte del Neoliberalismo desde los estudios de Modernidad/Colonialidad.....	77
9.	Conclusiones.....	81
	Referencias bibliográficas.....	83

Lista de figuras

Figura 1: Evolución del Pie de Fuerza en miles de uniformados (2002-2008)	37
Figura 2: Inversión Extranjera Directa (1994-2010)	38
Figura 3: PIB (1995-2010)	42
Fuente 4: Balanza de Pagos (1994-2010)	43
Figura 5: Exportaciones (2000-2010)	43
Figura 6. Importaciones de origen agropecuario y agroindustrial	44
Figura 7: Inversión pública en desarrollo rural (1995-2008)	48
Figura 8: Hectáreas de cosechadas de Palma Africana de Aceite (1995-2018)	52
Figura 9: Inversión Extranjera Directa Sector Minero (2004-2018)	59
Figura 10: Exportaciones por sectores económicos (2010-2018)	59

Resumen

Título: Efectos del neoliberalismo sobre la economía campesina en Colombia (2002-2018) *

Autor: Yeni Katherine Mariño Pabón **

Palabras Clave: Neoliberalismo, TLC, Colombia, economía campesina, modernidad, agricultura, Acuerdos de paz.

Descripción: Este trabajo de investigación pretende analizar los efectos del modelo neoliberal sobre la economía campesina en el periodo comprendido entre 2002 y 2018. Para ello, se analiza las políticas económicas implementadas en los gobiernos de los presidentes Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos respectivamente, cada uno con dos periodos de gobierno. Luego, se describe la política pública implementada por cada uno de ellos. El primer gobierno promulgó la política de seguridad democrática y la firma de tratados de libre comercio, especialmente con los EE. UU. El segundo instauró la política de la locomotora minera y se comprometió con una Reforma Rural Integral tras la firma de los Acuerdos de Paz. En consecuencia, se examinan las afectaciones a la economía campesina, como el despojo de tierras, desplazamientos, las importaciones masivas de alimentos, la fragilidad del país a la hora de competir, el aumento de títulos mineros y la dependencia económica al sector minero-energético. Finalmente, la economía campesina es analizada desde la perspectiva de los estudios de modernidad/colonialidad para comparar algunos estudios entre la teoría económica predominante y los que cuestionan los prometidos beneficios. En la actualidad, la economía campesina busca ser reconocida como identidad cultural y económica de la nación, una fuente de empleo digna para cientos de colombianos y un factor que promueva el desarrollo económico del país.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Carlos Alfonso Mantilla Duarte. M.Sc. Estadística Aplicada.

Abstract

Title: Effects of neoliberalism on the peasant economy in Colombia (2002-2018)*

Authors: Yeni Katerine Mariño Pabón**

Key Words: Neoliberalism, TLC, Colombia, peasant economy, modernity, agriculture, Peace Accords.

Description: This research aims to determine the social and economic impact that the neoliberal model has had on the peasant economy in the period between 2002 and 2018. To this end, it analyzes the economic policies implemented in the governments of Presidents Álvaro Uribe and Juan Manuel Santos respectively, each with two periods in office. Then, the public policy implemented by each of them is described. The first government enacted the policy of Democratic Security and the signing of Free Trade Agreements, especially with the U.S. The second established the Mining Locomotive policy and committed to a Comprehensive Rural Reform after the signing of the Peace deal. Accordingly, this research examines the effects on the peasant economy, such as land dispossession, forced displacement, massive food imports, the fragility of the country in terms of competition, the increase in mining titles concession and the economic dependence on the mining and energy sector. Finally, the peasant economy is analyzed from the perspective of modernity / coloniality studies to compare some studies between the prevailing economic theory and those that question the promised benefits. At present, the peasant economy seeks to be recognized as the cultural and economic identity of the nation, a source of decent employment for hundreds of Colombians and a factor that promotes the economic development of the country.

* Degree Work

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Carlos Alfonso Mantilla Duarte.M.Sc. Estadística Aplicada

Introducción

El contacto entre el capital y la economía campesina ha generado grandes cambios en las dinámicas económicas. La concepción de la agricultura, su modo de comercialización y la amplia demanda de alimentos tanto por el crecimiento poblacional, como por la industrialización de los procesos de producción, son algunos de los aspectos que se han ido generando en la tensión que se da entre estas dos realidades.

En las últimas décadas se ha dado una fuerte irrupción del neoliberalismo que ha hecho surgir un nuevo escenario con unas nuevas exigencias económicas y políticas. Esto ha traído una serie de transformaciones que se extienden al ámbito político, social y cultural de los pueblos. La prevalencia de las leyes del mercado y la apertura hacia la comercialización global ha iniciado una fase de desajuste y tensiones alrededor del control de recursos como la tierra, los minerales, la biodiversidad, el agua, etc. En este contexto la economía campesina ha tenido que vérselas con grandes empresas transnacionales que amenazan con extinguir sus formas de vida y producción, sustituyendo su pequeña labor productiva para responder a la descomunal demanda alimenticia del mercado.

Esta realidad llegó a Colombia desde los últimos años de los ochenta y a principios de los años noventa impulsada por los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1990) y Cesar Gaviria (1990-1994) y continuada a través de los diversos mandatarios hasta nuestros días. De esta manera el neoliberalismo ha impulsado una serie de políticas acomunadas entorno a la apertura comercial, la no intervención del Estado, la libertad de los agentes económicos y la ley del mercado como principal guía del progreso y el desarrollo. Estas medidas han traído profundos cambios en la sociedad colombiana y particularmente han transformados muchas de las dinámicas de la economía campesina.

La situación del campo colombiano nunca se ha caracterizado por la prosperidad y el progreso. Las precarias condiciones de las familias que viven en la ruralidad ha sido una constante a lo largo de toda la historia del país. Los conflictos sociales que han azotado el territorio han tenido como escenario de muertes y disputas al campo colombiano. La precariedad de la infraestructura junto con la ausencia del Estado han sido algunos de los escollos que el campo ha encontrado en su afán por alcanzar calidad de vida. En medio de esta difícil situación viene a sumarse los dictámenes del neoliberalismo como una realidad exógena que busca llevar a cabo su cometido a como dé lugar.

En este complejo escenario y bajo los mandatos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) se da un periodo de implementación del neoliberalismo caracterizado por la concentración de la tierra para las grandes extensiones de monocultivos, la apertura de los mercados con tratados como el TLC y la explotación minero-energética en amplias zonas del país. Ante el embate de estas medidas, la economía campesina se vio afectada, sufriendo grandes transformaciones al verse obligada a ceder ante las dinámicas del gran capital. En el caso particular colombiano, la complejidad del asunto se ve tocado por dinámicas de violencia, poder económico y el problema agrario que perdura como un asunto pendiente.

En este trabajo se pretende brindar un enfoque que permita identificar las afectaciones sufridas por la economía campesina bajo los lineamientos neoliberales en el periodo 2002-2018. El propósito es esclarecer los principios rectores que subyacen a las políticas públicas de desarrollo rural colombiano y encontrar en ellos, bajo un profundo análisis conceptual, los fundamentos que expliquen la precaria situación que sufren los campesinos. Se espera con ello poder contribuir en la búsqueda de nuevos caminos para solucionar las problemáticas que hoy como ayer aquejan al campo en nuestro país.

1. Planteamiento del problema

El neoliberalismo en Colombia se abrió puertas a través de la Apertura Económica, las políticas desde el consenso de Washington, la libertad plena de los agentes económicos y la no intervención del Estado configuró el devenir de la economía aun cuando existían sectores que no pudieron resistir ni competir con las leyes del mercado (Martínez-Álvarez, 2016). Para el periodo de 2002-2018 se consolida el anterior modelo, paradójicamente en una Colombia que afrontaba violencia, alta concentración de la tierra, el narcotráfico y las concepciones políticas en disputa.

En medio de todo este panorama económico y social, aparece la economía campesina con sus dinámicas propias, como un elemento particularmente afectado por todos estos frentes que amenazan su subsistencia. Las grandes reformas del neoliberalismo han traído como consecuencia una profunda inequidad social, la prevalecía de la pobreza extrema en áreas rurales, la elevada concentración de la propiedad agraria, junto con el atraso social y productivo. Además, la mezcla de estos factores con las dinámicas del conflicto ha generado complejos procesos que han causado más de siete millones de personas desterradas abocadas hacia la pobreza y ha disminuido la capacidad del campo para responder a la demanda de abastecimiento alimentario del país, teniendo que acudir a la importación de un 30% de alimentos (Fajardo, 2018).

Por lo anterior, analizar este fenómeno reviste una gran complejidad pues la visión neoliberal se encuentra tan arraigada en las sociedades que la desaparición de la economía campesina parecería como una consecuencia natural y necesaria de unas dinámicas económicas bien fundadas. Sin embargo, acoger una visión contrahegemónica que permita analizar y entender estos hechos más allá del dictado imperante del neoliberalismo puede dar

acceso a nuevas formas de pensar la economía y a encontrar otras opciones para el desarrollo y el progreso del país. A este propósito se circunscribe la problemática que se quiere tratar en este trabajo.

1.1 Delimitación Temporal

El problema que se desea abordar se encuentra delimitado temporalmente en el periodo que va del 2002 al 2018. Estos son los años correspondientes a las presidencias de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos que respectivamente gozaron de la reelección presidencial extendiendo sus periodos por ocho años cada uno. Estos dos mandatos han estado comprometidos con las medidas neoliberales que vienen afectando la economía colombiana desde los años noventa.

Más allá de las polémicas acerca de los puntos de unidad y distancia sobre estos dos gobernantes, si se tiene en cuenta sus políticas económicas se puede hallar una clara línea de unidad entre sus posturas (Rodríguez, 2004). Por señalar algunos de los elementos más destacados se puede traer a colación el empeño que desde inicio del gobierno de Uribe y en parte del mandato de Santos hay por promover los grandes proyectos de explotación agroindustrial con la consecuente promoción de la gran propiedad para los monocultivos. Estas medidas se presentaban como necesarias en medio de la entrada en vigor de tratados internacionales como el TLC con los Estados Unidos. Igualmente, el afán por la extracción minero-energética mueve a ambos mandatarios a llevar la economía nacional hacia esta dirección (Fajardo, 2018).

Ante estas drásticas medidas la economía campesina se ve vulnerada por el modelo neoliberal. Los planes de desarrollo trazados por ambos gobiernos desconocen la complejidad y la realidad misma de estas formas particulares de economía. Sin embargo, con las grandes

propiedades dedicadas al monocultivo y los diversos proyectos minero-energéticos, las comunidades campesinas ven alterados su estilo de vida y sus modos de subsistencia.

1.2 Delimitación Espacial – Geográfica

En tanto a la delimitación espacial y geográfica, este trabajo pretende abordar los efectos del modelo neoliberal sobre la economía campesina en Colombia. Según cifras del DANE (Semana, 2020) en Colombia hay cerca de 14, 8 millones de campesinos, lo que representa un 43,6 % de la población del país.

1.3 Pregunta De Investigación

Considerando lo complejo de un modelo económico que no se da tregua y atendiendo a la problemática de la población rural del país, en este trabajo se afronta la pregunta acerca de ¿qué consecuencias ha generado el neoliberalismo sobre la economía campesina en Colombia dentro del periodo 2002-2018?

1.4 Hipótesis De Investigación

Ante esta interrogante la hipótesis que se plantea en este trabajo apunta hacia la consideración de que la economía campesina se encuentra limitada y presionada excesivamente por las dinámicas de las medidas económicas del neoliberalismo. Esta presión llevaría a la economía campesina a enfrentar una previsible extinción o por lo menos de formas parciales de subsistencia entre las características propias de sus modos de vida y las ineludibles exigencias del mercado.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar los efectos sociales y económico que ha tenido el modelo neoliberal sobre la economía campesina colombiana en el periodo comprendido entre 2002 y 2018.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las características del modelo neoliberal dentro de las políticas públicas de desarrollo rural implementadas en Colombia durante el periodo 2002-2018.
- Identificar la afectación que ha tenido la economía campesina colombiana bajo las políticas públicas de desarrollo rural del periodo 2002-2018.
- Describir la interacción entre las medidas económicas neoliberales y la economía campesina en el periodo de 2002-2018 desde el punto de vista conceptual.

3. Justificación

Queriendo indagar acerca de ¿cómo ha afectado el Neoliberalismo a la economía campesina en Colombia dentro del periodo 2002-2018? Se pretende hacer un análisis desde la realidad de las comunidades campesinas mostrando de manera crítica y clara las profundas dinámicas que inspiran y mueven al Neoliberalismo y las opciones que son negadas a su paso por la economía colombiana.

El presente trabajo tiene su importancia porque desde el punto de vista político y económico, aporta elementos a la defensa de las actividades de la población campesina que, según cifras recientes del DANE representa a más del 46 % de la población del país (Semana 2020) la cual ha sido particularmente olvidada y afectada por las dinámicas del conflicto armado y de las reformas económicas promovidas por el Neoliberalismo. Traerla a un primer plano de la reflexión es considerar con atención unos modos de vida y de producción válidos y dignos de consideración para los nuevos retos ambientales y sociales que aquejan el país.

Igualmente, el trabajo busca estudiar este fenómeno desde el punto de vista crítico hacia la realidad del Neoliberalismo en una época donde no es cuestionado con frecuencia. Este enfoque crítico es de suma importancia ya que no solo se busca identificar su presencia en el modo de proceder de los planes e iniciativas económicas del gobierno, sino que al reconocer las dinámicas internas a las que responde, se pretende evidenciar las diversas alternativas posibles a un sistema que se de modo falaz se presenta como único y necesario.

Por otro lado, la presente investigación afronta los procesos económicos y políticos vividos durante el periodo 2002-2018, particularmente con el Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y la guerrilla tras más de 60 años de conflicto bajo unos compromisos como la Reforma Rural Integral, que impacta a la economía campesina y se plantean una serie

de medios para lograr la gran reforma del agro que durante tanto tiempo Colombia ha estado pendiente.

Por último, la investigación es importante porque indaga si los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia y otros países han generado los beneficios y utilidades esperadas para los campesinos o, por el contrario, ha profundizado la crisis en el agro nacional.

4. Marco Referencial

4.1 Antecedentes

Para la realización de este trabajo se llevó a cabo una amplia revisión bibliográfica. En este apartado se presenta la revisión de varios artículos de revistas especializadas, investigaciones de doctorado y maestría entre otros. En las siguientes reseñas se encuentran cuatro trabajos internacionales y seis nacionales.

En el artículo de Urías y Roja (2019) “Reproducción de la economía campesina del norte de Sinaloa ante las políticas agrícolas neoliberales” se hace un análisis de estas problemáticas en el norte de México. Allí se resalta la particularidad de cómo el campesino de la zona norte de Sinaloa se desfavorecido por las políticas agrícolas que van más direccionadas al agricultor de tipo empresarial de la zona de los valles. A esta desigualdad se suman factores ambientales y de orden público como son las constantes sequías y la irrupción del narcotráfico con el creciente fenómeno del desplazamiento rural. El artículo hace hincapié en la permanencia de la economía campesina pese al desconocimiento económico y legal de la misma. Señala como el favorecimiento del empresario agrario, además de desconocer otras formas de producción, condena a la pobreza al campesinado que no logra incorporarse en esas dinámicas.

En el artículo titulado “La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo” Kay (2016) hace un análisis de los pilares fundamentales que sustentan las políticas neoliberales y su impacto sobre el escenario del agro a nivel internacional. Principalmente el autor encuentra que la concentración de la tierra y el desplazamiento de los pequeños propietarios tal y como se conoce en la economía campesina. Por otro lado, la introducción de tecnologías ha causado la precarización de los trabajadores. En su artículo Kay destaca la acción que el movimiento La Vía Campesina ha llevado a cabo contra el neoliberalismo en todo el mundo. Este artículo de carácter internacional permite tener un amplio panorama de cómo las políticas neoliberales han actuado en detrimento del agro en diversos países del mundo.

Considerando el fuerte arraigo que la economía campesina tiene con la tierra que trabaja es importante atender al artículo de Hernández (2020) titulado “Raíces del acaparamiento de tierras. El papel del Estado Neoliberal en América Latina del Siglo XX”. En este trabajo la autora busca rastrear las causas que han llevado a conformar los grandes latifundios en los países latinoamericanos, encontrando como factor común el fenómeno de la implementación del modelo económico neoliberal. Hernández señala cómo el neoliberalismo generó un cambio drástico en el campo, haciendo desaparecer ciertos cultivos o causando grandes pérdidas ante los precios de los productos importados, dando lugar a fenómenos como la proletarianización de los campesinos, privó a muchos del acceso a la tierra. En un análisis detallado se distinguen tres factores fundamentales para esta situación. El primero tiene que ver con la apertura comercial llevada a cabo por los Estados facilitando el agronegocio transnacional. El segundo fue la regulación del mercado de tierras. Por último, las facilidades legales e ilegales que ofrecieron los grandes capitales para la compra y ocupación de tierras.

Siguiendo con una mirada hacia experiencias internacionales es importante considerar el artículo “Interdependencia económica mundial y procesos de resistencia campesina en un mundo globalizado: la experiencia de la vía campesina internacional” de Pinto (2016). En este trabajo se pone de relieve el hecho de que la implantación del modelo Neoliberal ha implicado desde los años noventa la expansión internacional de sus esquemas, en lo que ha sido conocido como la Globalización. Esto hace que las problemáticas de los países se hallen conectadas y que, a su vez, la búsqueda de una solución pase por la unidad internacional de los afectados en estos procesos. Es por esto por lo que esta investigación analiza La Vía Campesina (LVC), movimiento mundial organizado a raíz de las afectaciones del modelo neoliberal globalizado. En el desarrollo de su exposición Pinto, muestra los perjuicios sufridos por la economía campesina en diversas partes del mundo y cómo esta organización internacional se presenta como un medio de resistencia y de presentar cuestionamientos y alternativas al proceso de globalización capitalista-neoliberal.

En el trabajo “Desarrollo y sistema agroindustrial: análisis de las afectaciones a la economía campesina en Colombia” Holguín (2020) considera los sistemas agroindustriales con sus lógicas expansivas apoyadas en el capital y la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Rural y Social (ZIDRES), como dos factores que inciden negativamente en la economía campesina. Bajo la presión de estos modelos que se apoyan claramente en políticas neoliberales el campesino queda excluido del proceso económico y se ve obligado a entrar en las dinámicas del trabajo asalariado al servicio de la gran industria agropecuaria. Además, Holguín, deja cuenta de las transformaciones que sufre la identidad campesina a través del cambio del régimen de uso de la tierra y de la descomposición de sus relaciones sociales. Holguín manifiesta en su trabajo que la neutralidad neoliberal del Estado en temas económicos no es más que un supuesto teórico que en la práctica se traduce en un

favorecimiento de los grandes conglomerados económicos o en dejar de lado las políticas agrarias que pudieran ser favorables al campesinado.

En el trabajo “Las movilizaciones sociales en el marco del Paro Agrario: Neoliberalismo y resistencia del campesino al TLC con Estados Unidos” Benavides (2018) aborda este asunto considerando al neoliberalismo como una forma de racionalidad política que, mediante su implementación en tratados internacionales como el TLC, tuvo repercusiones en la producción y comercialización de productos agrícolas. Para ello se produjo todo un cambio en la legislación, siguiéndose de todo ello una serie de tensiones en las relaciones entre la Sociedad y el Estado. El Paro Campesino de 2013 es estudiado aquí como una reacción contra el neoliberalismo que pretendía imponer su agenda a sus prácticas tradicionales, a la economía campesina en contra de su autonomía alimentaria y de sus cultivos de pan coger. Este estudio revela la importancia de este momento de la movilización campesina y de las fricciones entre el modelo Neoliberal y la economía campesina.

En la tesis de grado “Impactos del Neoliberalismo en la construcción de soberanía alimentaria en Colombia” de Otavo y Rodríguez (2016) se analiza los discursos provenientes de la instancia Neoliberal que con el ánimo de combatir el hambre mundial promueve la seguridad alimentaria. Dicho discurso encuentra eco en organizaciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional impulsando medidas en la configuración del desarrollo del agro en países como Colombia e interfiriendo con la estructura agraria tradicional afectando las formas de las economías campesinas y la Soberanía Alimentaria del país. En su trabajo se concluye que mediante la implementación del modelo neoliberal se ha obstaculizado la solidificación de procesos para construir la Soberanía Alimentaria en Colombia. El neoliberalismo ha sido causa de una transgresión en la relación entre la humanidad y la naturaleza, mediante una sujeción a las dinámicas de la razón, la propiedad

privada, la eficiencia y las leyes del mercado. En este proceso las comunidades campesinas han sido despojadas de la participación política y económica al reducir al agro a la mera mercantilización.

Aristizábal (2020) en su trabajo “Transformaciones en la economía campesina: el caso de la hidroeléctrica San Carlos en Antioquia” analiza las afectaciones que esta construcción acarreó para la comunidad campesina cercana a este proyecto de infraestructura. En el desarrollo de su investigación, Aristizábal precisa cómo este complejo hidroeléctrico se halla enmarcado dentro de una serie de megaproyectos impulsados por el modelo neoliberal y su afán por la explotación de los recursos naturales. La construcción de la hidroeléctrica que trajo consigo problemas de orden público y ambiental, también ha causado una grave afectación en el estilo de vida de las comunidades campesinas que habitaban a sus alrededores y que usufructuaban del cauce natural del río Guatapé con actividades como la pesca, la siembra del café, la caña y la madera, así como prácticas de minería artesanal. Con la puesta en marcha de este megaproyecto se produjo una acumulación de grandes extensiones de tierra, la modificación del paisaje rural, no se volvieron a sembrar los productos acostumbrados y el campesino tuvo que pasar de sus actividades agrícolas de autoconsumo hacia nuevas dinámicas de trabajo asalariado. Ciertamente estos cambios fueron variando con el tiempo y hasta llegar a un punto en que se generaron nuevas prácticas por parte de los campesinos, pero sin que desapareciera sus actividades agrícolas, sin embargo, se observa como un acto impositivo el hecho como la construcción de la hidroeléctrica se plantó en la zona sin tomar en consideración la realidad de los habitantes donde pretendía afectar.

A propósito del periodo de tiempo que se pretende analizar en este trabajo, Tobaría y Mauricio (2017) en su investigación “Análisis de las políticas públicas y su efecto en la

productividad del campo colombiano” lleva a cabo una lectura detallada de las medidas tomadas en el agro en los mandatos de los presidentes Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos correspondientes al periodo que va desde el 2002 hasta 2016, ocupando parcialmente el mandato de este último que como tal terminó en el 2018. En este trabajo se muestra que ha habido un decrecimiento en el sector del agro por factores que vienen determinados tanto por elementos internos como externos. El autor subraya como elemento de gran relevancia la abundancia de recursos naturales en Colombia y, no obstante, la falta de su aprovechamiento. Sumado a esto se da la paradójica circunstancia de que en estos últimos años se ha fortalecido el presupuesto asignado a este sector.

Murillo (2018) en su artículo “Comunidades campesinas de Medellín, víctimas de la prosperidad y el desarrollo” plantea la problemática de las comunidades campesinas en términos paradójicos asegurando que lo que significa progreso y desarrollo para unos, se traduce en desplazamiento y pobreza para otros. Murillo señala la importancia de considerar esta correlación si se quiere entender las dinámicas del desarrollo. Para este trabajo se adopta el caso concreto de la vereda del Naranjal, corregimiento de San Cristóbal, Ciudad de Medellín. Allí tuvo lugar la construcción de la Autopista “Mar 1” de cuarta generación 4G. Justamente para lograr la construcción de esta vía, fue necesario llevar a cabo la expropiación de muchas familias campesinas que ven en ello el rompimiento con los vínculos de la tierra. Esta obra que se presentan como una medida para un bien mayor, pasan por encima de las comunidades causando graves procesos que pueden ser la fuente de nuevos conflictos justamente en un periodo de la historia donde se pretende dar un paso adelante respecto al largo conflicto armado que ha afectado el país.

No obstante, también se presentan artículos académicos que profundizan sobre los efectos positivos del libre mercado en la economía campesina, por ejemplo, (Ortiz, Quiñonez,

Torres, 2018) en su artículo “Ventajas y desventajas del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos” los autores sostienen que una de las mayores oportunidades que podría traer los TLC, en especial con Estados Unidos, es el de aprovechar la biodiversidad natural, y las grandes extensiones de tierras para formar a los agricultores y campesinos en encadenamientos productivos para emprender e innovar y así aprovechar todo el potencial para generar riqueza a base de las exportaciones. Además, argumentan que los beneficios de los intercambios y acuerdos comerciales van de la mano del desarrollo del sector privado como gestores de los cambios tecnológicos.

Otro ejemplo es (Varela, Hernández, Gaitán, 2013) en el artículo llamado “Tratado de Libre Comercio: Colombia–Canadá. Ventajas y desafíos en materia de inversiones” quienes plantean los beneficios que podría traer para los agricultores de trigo y la cebada en el largo plazo, al ser productos muy demandados por los canadienses.

Finalmente, (Navas, 2014) el autor destaca que la inversión extranjera directa en el sector agropecuario ha fomentado el crecimiento económico y las exportaciones de alimentos tradicionales como el maíz y el trigo, además de la llegada de maquinaria y equipo de gran capacidad tecnológica por parte de las multinacionales que Colombia puede aprovechar para su desarrollo local.

4.1. Marco Teórico

Bartra (1982), describe a la economía campesina como una unidad de producción-consumo que utiliza su propia fuerza de trabajo, descripción que también comparte Chayanov (1985), al sustentar que el sistema de rendimiento es en si mismo un sistema de producción propio con un comportamiento distinto a las industrias, ya que el campesino utiliza su fuerza de trabajo y la tierra para subsistir y no para generar ganancias o grandes utilidades. Por su parten Sen (1998) sostiene que la economía campesina tendría serios problemas en una

economía en desarrollo ya que es difícil de sustentar que mediante el uso de las fuerzas intensivo de los mercados no se absorban las pequeñas producciones, sin embargo, esto nos excluye de la responsabilidad de los estados para regular e invertir en la calidad de vida de las personas. Además, Delgado y Aragón (2006) sostiene que las corporaciones agrícolas no son creadas para satisfacer la seguridad alimentaria, si no para aumentar los círculos de acumulación y extensión de los monopolios que protagonizan el negocio de la alimentación. El enfoque teórico en el que se mueve este trabajo toma partido por el punto de vista de los afectados que entran en una contradicción en el proceso económico y político llamado neoliberalismo. En este sentido se concibe al modelo neoliberal como una construcción hegemónica, que ha instalado un orden político y un sentido común profundamente arraigado en la sociedad (Fair, 2020). Según Yoder (1994) supone que la implementación de este modelo económico desaparecería a la economía campesina. Por ello esta investigación se apoyará principalmente en autores del proyecto de pensamiento Modernidad/Colonialidad como Aníbal Quijano, Arturo Escobar, Enrique Dussel, Edgardo Lander, entre otros.

El punto de partida de estos pensadores es la unión que existe entre las dinámicas de la modernidad, el capitalismo y la colonialidad. Contra el discurso oficial que tiende a distinguir estos tres conceptos, ellos plantean una unidad en una interacción recíproca. De este modo la instauración de la modernidad dependería materialmente del modelo capitalista y este a su vez recurriría a la colonialidad para hacer posible la dinámica de acumulación que le es propia. En términos históricos pensadores como Dussel (1992), afirman que el comienzo de la modernidad se da en 1492, justamente con la llevada de las naves de Colon a América, iniciando así la acumulación de riquezas por parte de la conquista y colonización europea.

Este esquema no solo se remite a los procesos geopolíticos vividos en los albores del siglo XVI, sino que perdura en el tiempo como la dinámica que mueve el neoliberalismo

actual. El concepto clave aquí es el de colonialidad, que debe distinguirse del colonialismo que se refiere a la ocupación militar de un territorio por parte de un país extranjero. La colonialidad responde a una lógica que pretende implantar una visión única estableciendo relaciones asimétricas entre dominados y dominadores según modos de pensar y de ser (Quijano, 2005).

Si bien es cierto que los países colonizados han conseguido su independencia política a través de guerras o negociaciones, la colonialidad perdura al modo de un ethos implantado en la vida de esos pueblos y configura las dinámicas mismas de la económica capitalista mundial. Por ello este grupo de pensadores lanza su propuesta con un enfoque decolonial para hacer visible esos elementos de la Colonialidad que perduran en las relaciones de poder y de saber y que hoy en día se reflejan en el avance incesante de las medidas neoliberales a nivel global. Visibilizar estas dinámicas hace posible encontrar otras alternativas y pensar en otras opciones más allá de la propiamente hegemónica (Mignolo, 2014).

Entre estos pensadores, Edgardo Lander (2002), plantea un análisis del neoliberalismo que busca develar las dinámicas de la colonialidad que pretende implantar un orden social como sistema único, posible y deseable bajo los criterios del mercado que supuestamente conducirían hacia el máximo bienestar humano. Sin embargo, ese discurso que solo apuntaría a una parte de la realidad deja de lado los estragos, la destrucción e invisibilización de otras formas de organización no hegemónicas que no giran en torno a los criterios del mercado (Lander, 2004).

Dentro de varios cuestionamientos que hace al neoliberalismo, Lander (2002) señala la imposición de una concepción egoísta de la naturaleza del ser humano, donde la interacción de la economía de mercado y el individualismo del sistema neoliberal no serían más que el reflejo de un modo de ser universal y espontáneo donde las personas pueden desarrollar de la

mejor manera su libertad y su potencial. Esto contrasta evidentemente con otros modos de organización comunitarias y solidarias que bajo su la óptica global del discurso neoliberal, representan sociedades atrasadas o subdesarrolladas que deben acogerse al sistema para poder avanzar hacia el progreso.

Respecto al papel del Estado Lander (2002) considera que el hecho de garantizar el libre mercado ya se presenta como una acción de evidentes consecuencias y que no se puede eludir las responsabilidades al no intervenir el mercado simplemente apelando a la espontaneidad de sus dinámicas. El Estado en ningún momento deja de intervenir y en la práctica lo que hace es desplazar sus atribuciones hacia formas supranacionales, ya se al nivel de las regiones o transnacional.

Esta perspectiva de análisis resulta apropiada para tener un abordaje conceptual del tema a tratar en este trabajo. De este modo no solo se abordarán los planes de desarrollo rural del periodo 2002 al 2018 tratando de encontrar allí las medidas neoliberales para el campo, sino que enriquecerá la reflexión sabiendo analizar y encontrar el esquema planteado por estos pensadores de la Modernidad/Colonialidad.

4.2. Marco Conceptual

4.2.1 *Economía campesina*

El concepto de economía campesina se halla atravesado por la perspectiva de diversas disciplinas. Desde el campo de la sociología se podría ubicar al campesino dentro de los grupos destinados a producir alimentos y bienes primarios que en etapas previas al establecimiento del capitalismo correspondía a esclavos y siervos (Heynig, 1982). En esta misma línea, se caracteriza la economía campesina como estrechamente ligada a las dinámicas de las necesidades básicas del grupo familiar. De este modo el elemento económico y afectivo social se encuentran relacionados en este modo particular de economía (Shanin, 1976). Así mismo, se entiende que la mayor parte de los productores en la economía campesina trabaja en difíciles condiciones socioeconómicas cuyas brechas en comparación con la zona urbana son significativas (Esteve, 2009).

En la economía campesina las actividades domésticas y las actividades productivas constituyen una unidad. Esto genera una cierta unificación entre la producción y el consumo. Prácticamente las decisiones de consumo resultan totalmente relacionadas con las decisiones en torno a la producción. Generalmente se produce lo que es preciso para la subsistencia familiar y un poco más como excedente de la producción. Este ritmo entre producción y consumo marca la pauta para una adaptación de la economía campesina a las condiciones naturales y de ello se sigue la poca implementación de medidas tecnológicas en estos procesos. El uso de tecnologías generalmente está encaminado al aumento de la tasa de ganancia, la reducción de costos y la acumulación de capital. En el caso de la economía campesina y su dinámica que prioriza el autoconsumo, el trabajo, más que sustituido por

otros medios, se ve modulado por factores como la necesidad y las condiciones ambientales (Chayanov, 1974).

La regulación de la fuerza de trabajo no responde a las dinámicas del mercado, sino que depende de la fuerza disponible en el núcleo familiar. Por eso en el empleo de la mano de obra se da la particularidad que el campesino, al ser productor directo, no realiza su trabajo para un ente exterior a su grupo familiar, sino que es de allí mismo de donde surge la fuerza laboral. (Schejtman, 1980).

Por otra parte, (Sevilla-Guzmán & González, 2004), argumentan que la manera en reconocer la economía campesina en la historia es mediante la Agroecología, ya que esta se soporta en los conocimientos ancestrales, la vinculación con el medio ambiente y su servicio a la soberanía alimentaria.

Es importante señalar que la economía campesina constituye una realidad excepcional dentro de las dinámicas del capitalismo. Pero justamente la diferencia esencial entre capitalismo y economía campesina radica en que en esta última se da una unidad orgánica entre la fuerza de trabajo y los medios de producción. Si bien es cierto que existe una interacción inevitable entre ambas, no se puede confundir al campesino con el empresario agrícola o un mero asalariado. Lo complejo de la realidad, que siempre supera la mera teoría muestra como el campesino se mueve entre los parámetros de su propia economía doméstica y las exigencias del capital (Fajardo, 2018).

4.2.2 *Neoliberalismo*

Desde hace tres décadas que en la discusión pública se han dado fuertes debates en torno a la privatización, los acuerdos internacionales de intercambio comercial, o la intervención del estado en la economía. Todos tienen una referencia clara al neoliberalismo y sus dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales. Este concepto reviste tal complejidad que muchos de los libros o trabajos más recientes sobre este tema, indagan sobre la influencia del neoliberalismo en la forma de ver el mundo, la educación, nuestras relaciones sociales y en muchos ámbitos de la cotidianidad (Friedrich, 2018).

Para intentar clarificar este concepto en la actualidad, Ossandón (2019) distingue cinco aspectos que se hallan implícitos en el modo de entender al neoliberalismo: el primero plantea que el neoliberalismo es el momento por el que pasa el capitalismo actual, donde el Estado que anteriormente había impulsado la industrialización de sus países y había fungido como mediador en los conflictos socioeconómicos, ahora simplemente se preocupa por generar las condiciones del crecimiento económico como factor único del mejoramiento de la vida. En segundo lugar, este rol del Estado implica una forma de gobernar que tiene al mercado como modelo, es decir que, las políticas públicas de los diversos sectores se organizan según el dictamen de los economistas. En un tercer punto, Ossandón plantea que el neoliberalismo se establece como una red de producción de conocimiento aplicable a todas las áreas, pero cuyo único axioma son las dinámicas económicas. De allí se desprende el gobierno de los técnicos que valiéndose únicamente de los principios económicos interfieren en las diversas áreas de la sociedad. Un cuarto aspecto se ve en la múltiple influencia que el neoliberalismo tiene en componentes antropológicos, psicológicos y sociológicos de la vida cotidiana: la competencia, la flexibilización laboral, el acceso a créditos, el individualismo etc., configuran

estrechamente una red compleja de significados y valores que permean las relaciones sociales; En quinto lugar, el neoliberalismo se muestra como un nuevo espacio de la acción colectiva. Anteriormente la explotación era percibida en el ámbito de la relación laboral entre la clase empresarial y la clase obrera. En el contexto neoliberal la sensación de explotación se expande por ámbitos cotidianos como la educación, los servicios públicos o los sistemas de pensiones. Esto posibilita un nuevo espacio para nuevas reivindicaciones y luchas en lo social y lo económico (Ossandón, 2019).

Centrando la comprensión del neoliberalismo dentro de su surgimiento, se puede afirmar que este es fruto de una gran variedad de escuelas o centros de pensamiento: la Escuela de Chicago, la Escuela de Virginia, el Libertarismo, la Escuela de Viena, entre otras. En el contexto de esta heterogeneidad se encuentran puntos de convergencia en aspectos políticos, jurídicos y económicos como la concepción de la democracia como el régimen político ideal para el desarrollo de este modelo económico, la libertad concebida de modo negativo como no limitación de las propias capacidades, la no interferencia del Estado en términos de economía y la concepción de la igualdad de manera meramente formal como igualdad ante la ley (Fair, 2020).

En términos de economía el neoliberalismo es un modelo de acumulación del capital que, como tal, encierra unos modos de producción, de organización laboral y de políticas públicas encaminadas a favorecer la iniciativa privada y libre mercado. La experiencia histórica de este modelo se ha concretado en una reducción y recorte del gasto público por parte del Estado en sectores como la salud, educación, vivienda, etc. Esto con miras a lograr ajustes macroeconómicos de tipo monetario y fiscal. Igualmente se propicia la flexibilización del mercado laboral, la descentralización de tipo administrativo y privatizaciones de empresas del Estado (Fair, 2020).

Estas medidas económicas, por otro lado, generan una visión de mundo con un modo de proceder tanto en la sociedad como en los gobiernos. Su rasgo principal es la preeminencia del aspecto económico sobre lo político y por lo tanto, la reducción del Estado en todas sus formas. El mercado es la única instancia a tener en cuenta a la hora de la asignación de los recursos. La libre competencia es un elemento central en este modelo económico, por ello se fomenta la desaparición de las fronteras arancelarias para propiciar la globalización del mercado. En esta misma línea se halla la división internacional del trabajo con miras a abaratar los costos de producción y la reducción de los salarios (Romero, 2020).

En todos estos aspectos y como herencia del liberalismo clásico, se resalta la figura del individuo por encima de la sociedad. En la famosa frase de Thatcher: “No existen tal cosa como sociedad. Existen hombres y mujeres individuales, y también existen familias” se ve la impronta de un modelo que favorece la iniciativa individual y privada, por encima de lo público y comunitario (Romero, 2020). El Neoliberalismo en la actualidad es ideología asumida principalmente por la nueva derecha, cuyas raíces son el individualismo, la privatización generalizada, la financiarización económica y la mercantilización de las sociedades, poniendo todo al servicio de los intereses económicos del gran capital financiero globalizado (Fair, 2020).

4.2.3 *Políticas económicas 2002-2018*

Haciendo un rápido repaso por algunas de las medidas que se tomaron en ese tiempo se puede señalar de manera general que en el periodo comprendido entre 2002 y 2010 en el doble mandato de Álvaro Uribe hubo un interés particular orientado hacia el crecimiento económico y la competitividad. Para ello se recurrió de manera principal a la

recuperación de la seguridad democrática como medio para mejorar los niveles de productividad del país, así como del mercado exterior e interior. La estrategia económica pasaba así por una estrategia de seguridad, donde la recuperación militar del terrero brindaba la seguridad inversionista extranjera (Vergara, 2018).

De manera general las políticas públicas que se implementan en el marco del desarrollo rural en el periodo presidencial de Álvaro Uribe ingresaban a la economía campesina dentro del área del agro sin alcanzar a divisar su complejidad como realidad social y cultural más allá de lo económico. Para ello asumía un lenguaje de protección e incorporación del campesino dentro de las dinámicas de producción nacional (DNP, 2003).

No obstante, el gobierno de Uribe pretendió ingresarlo al sector empresarial con la emisión de unos bonos agrarios como parte de la financiación de subsidios para este fin, sin embargo, no existió la recuperación de tierras necesaria para ello. (Pérez y Cortés, 2017).

A este respecto desde décadas atrás las grandes extensiones de monocultivos venían dándose en el país como fue el caso del café o el banano. En los inicios del siglo XXI, impulsada por la apertura económica de los noventa todos los gobiernos incluido el de Uribe pusieron su atención en los llamados cultivos “promisorios”. La caña de azúcar, la palma africana, las flores empezaron a ser prioridad. Sin embargo, este impulso hacia el cultivo de gran extensión unido a las fuertes dinámicas de violencia propició la apropiación y la usurpación de tierras pertenecientes a comunidades campesinas (Fajardo, 2018).

En el doble periodo de Juan Manuel Santos, comprendido entre 2010 y el 2018, el eje principal de sus políticas fue la consecución de la paz. Tras su consecución se avizoraba para el país un horizonte de estabilidad y prosperidad. En términos económicos, la paz se concebía como un valor agregado para atraer la inversión y el resurgir del país tras casi cincuenta años de conflicto (Vergara, 2018).

En la visión sobre el campesino que ofrece el plan de desarrollo propone ingresar a esta economía en las dinámicas de la producción empresarial (DNP, 2011), sin embargo, lo anterior sólo benefició a grandes propietarios rurales que se acogían con más facilidad a este tipo de esquemas que al pequeño agricultor. El enfoque del gobierno que apuntaba hacia la generación de productos agroindustriales dejaba de lado los procesos productivos de las unidades familiares propias de la economía campesina (Pérez y Cortés, 2017).

Otro elemento de gran importancia durante el periodo de Santos lo constituye la llamada locomotora minero-energética. Este énfasis en la extracción de minerales como motor de la prosperidad del país, ya había tenido un impulso durante el gobierno de Uribe, pero en este periodo se consolida de manera especial haciendo surgir grandes fricciones tanto en las zonas rurales y urbanas. En este contexto la economía campesina sufre por la intervención de las grandes multinacionales y el uso de amplias extensiones de tierra, así como con las intervenciones legales que buscan preservar el medio ambiente pero que chocan con la cotidianidad de prácticas productivas y estilos de vida (Coronado, 2016).

Dentro del empeño por la consecución de la paz en el gobierno de Santos se creó el Fondo de Tierras y la Agencia nacional de Tierras que busca restituir a aquellos propietarios que fueron obligados a abandonar o vender sus predios bajo la presión de la guerra. Con ello se trata de hacer justicia a la desposesión que por años han sufrido en gran parte las comunidades campesinas (Muñoz, 2017).

También es importante resaltar que con la firma del acuerdo de paz y los puntos pactados en la Habana, se abre una ventana para la reforma agraria que tanto tiempo ha tenido pendiente el país. Con el punto uno del acuerdo titulado Reforma Rural Integral, se plantean una serie de cambios y enfoques sobre el campo colombiano, que en muchos aspectos resalta la figura de la economía campesina y favorece su autonomía y desarrollo.

5 Metodología

Con miras al desarrollo del objetivo general se empleó una técnica de investigación de tipo cualitativo que se basa en la compilación de información secundaria. Dicha recopilación consta de discursos en torno a la economía campesina, tanto desde ámbito hegemónico como del contra-hegemónico, en el marco del modelo neoliberal en el periodo 2002-2018.

El presente trabajo responde a un tipo de investigación explicativo-descriptivo. En este se pretende identificar y caracterizar los rasgos propios del neoliberalismo y su afectación del modo de producción y de vida de la economía campesina. Además, se busca poner de manifiesto el punto de vista de la comunidad campesina respecto a los impactos de dichas políticas económicas. En este sentido, este trabajo se orienta bajo la crítica al neoliberalismo como única base para analizar y abordar las problemáticas respecto al asunto agrario y económico en general.

El diseño que aborda este trabajo no es de tipo experimental, sino que en su enfoque cualitativo presenta un acercamiento holístico. Para ello se ha recurrido a diversas fuentes como documentos oficiales, fuentes secundarias, bases estadísticas, artículos de revistas, textos especializados y disertaciones entorno a estos temas. La recopilación de estos textos ha buscado explicar y caracterizar los efectos en la económica campesina por parte del neoliberalismo ateniéndose a la delimitación cronológica del periodo que va desde el 2002 hasta el 2018.

6 Políticas Públicas (2002- 2018)

En este capítulo se abordarán algunos aspectos sobresalientes de las políticas públicas en materia económica durante el periodo de 2002-2018. Este periodo corresponde a los mandatos de doble periodo por parte de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos respectivamente.

6.1 Álvaro Uribe Vélez 2002-2010.

6.1.1 Política de Seguridad Democrática.

El contexto que vivía Colombia a inicios del siglo XXI hizo posible el ascenso al poder Álvaro Uribe. En la última década del siglo pasado la guerrilla de las FARC realizó acciones contra la población civil que generaron miedo, terror y mucho dolor para los colombianos. Así mismo, el fracaso de los diálogos en San Vicente del Caguán, el grave clima de inseguridad que vivía el país era la principal preocupación para los votantes.

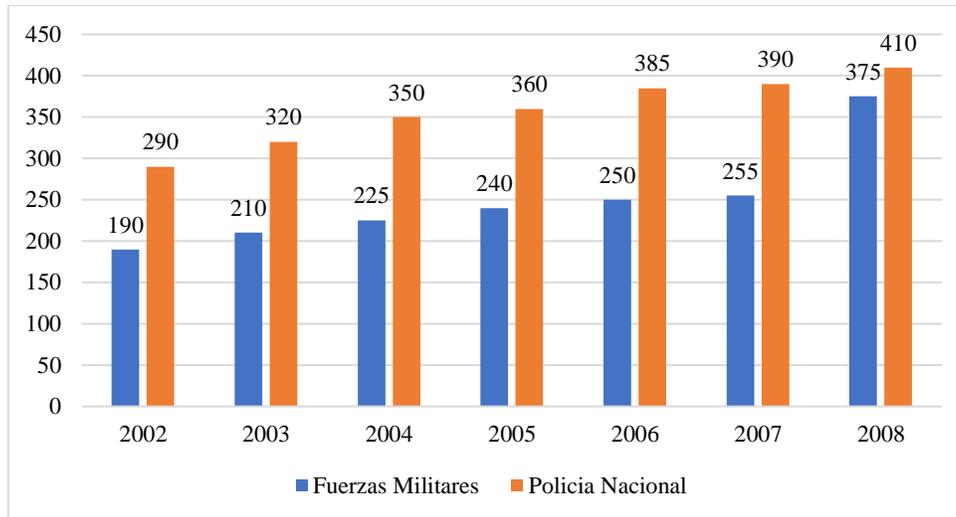
Álvaro Uribe llega al poder a través de una propuesta política firmemente anclada en la necesidad de dar un giro en materia de seguridad en el país. De este modo establece lo que se ha conocido como la Política de Seguridad Democrática que se planteaba tres propósitos fundamentales: el empeño del Estado por recuperar el control del territorio, crear un clima favorable a la confianza inversionista y lograr la cohesión social. Con estas metas en la mira, el gobierno de Uribe se esforzó por restablecer la fuerza de las instituciones democráticas y su monopolio del territorio en todo el país, empleando como medios la contención y desarticulación de las organizaciones armadas al margen de la ley (Garzón, 2012).

Desde el punto de vista del gobierno de Uribe la causa de subdesarrollo en el país estaba ligada a la creciente inseguridad y violencia, y por ello era necesario generar las

condiciones de confianza para favorecer las dinámicas económicas en el país. El primer periodo de Uribe (2002-2006) se desarrollaron operaciones ofensivas contra la guerrilla, así como la constante estimulación para la desmovilización de los miembros de estos grupos armados ilegales. Así mismo se dio un aumento del pie de fuerza y el restablecimiento del control territorial por medio de la presencia de la Policía Nacional y el Ejército en las carreteras, poblaciones y centros de infraestructura económica en el país (Ramírez, 2017).

En cuanto al aumento y profesionalización del pie de fuerza como se muestra en la figura 1. Entre agosto de 2002 y junio de 2005 se dio un incremento en las fuerzas militares con un número de 84 mil uniformados, aumentando en un 28% respecto al 2002.

Igualmente se crearon 6 de las once nuevas brigadas móviles y 5 batallones de alta montaña. Por su parte, la Policía Nacional se elevó de 22 mil uniformados en 2002 a 2005 con más de 122 mil hombres. Todo ello hizo posible la presencia de la fuerza pública en los 1.099 municipios del país y redujo los ataques a las poblaciones hasta en un 91%. En las vías nacionales se redujo el número de bloqueos por parte de grupos armados hasta en un 82% y el tránsito aumentó en un 1.7% (Garzón, 2012). A la altura de 2006 se había conseguido entre policía y fuerza militar un aumento del 30% del pie de fuerza junto con una mejora en la dotación de aviones, buques, helicópteros (Ramírez, 2017).

Figura 1.*Evolución del Pie de Fuerza en miles de Uniformados (2002-2008)*

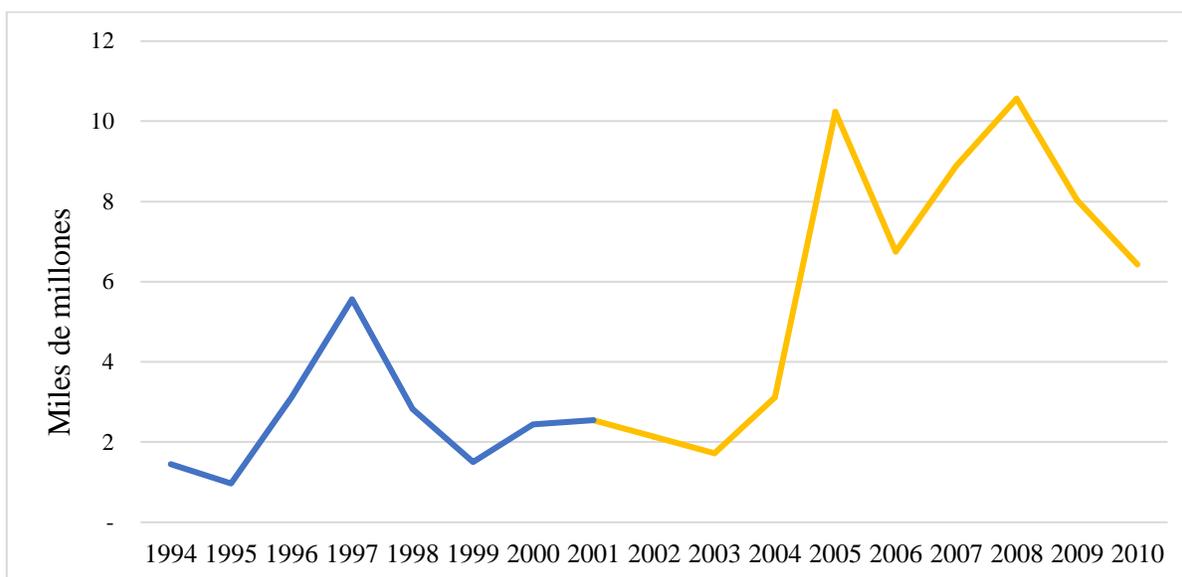
Nota: Elaboración propia a partir de DNP. Plan Nacional de Desarrollo “Estado comunitario: Desarrollo para todos” Balance de Resultados 2008.

En cuanto a los propósitos económicos de la Seguridad Democrática, se alcanzó un crecimiento del 4.5% en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2007. En la crisis suscitada en el 2009 la economía colombiana se mantuvo bien con relación otros países latinoamericanos. En parte esto se debió a la promoción de políticas tributarias que atrajeron la inversión extranjera como lo demuestra la gráfica 2, representando un 15.9% del PIB en 2002 e incrementándose en 2007 con el 23.4%. Igualmente se dio un ascenso inédito en la historia del país respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), pues de contar con 2.134 millones de dólares en 2002, se pasó a 9.049 millones de dólares en 2007 y mostrando una buena cifra en 2009 con 7.200 millones de dólares como lo señala la gráfica 1 (Uribe, 2010). Esta confianza inversionista fue altamente beneficiada a través de tasas tributarias muy cómodas para llevar a cabo sus labores económicas. Empresas

estadounidenses, argentinas, chilenas y francesas, entre otras nacionalidades, realizaron grandes inversiones e hicieron empresa como en el caso de los almacenes Éxito, la cadena hotelera Ibis, la empresa Yambal, la IBM, Odin, etc. (Proexport Colombia, 2011).

Figura 2:

Inversión Extranjera Directa (1994-2010)



Nota: Elaboración propia a partir de datos del DANE. Se resalta en naranja el periodo del gobierno de Uribe (2002-2010)

Igualmente, el periodo de la Seguridad Democrática trae consigo hechos lamentables que ponen en cuestión los logros alcanzados. Uno de estos casos es el de los así llamados “Falsos positivos”, que consta de una serie de asesinatos extrajudiciales perpetrados sobre civiles y presentados como bajas de la guerrilla ante las estadísticas de la fuerza pública. A la fecha de hoy la Justicia Especial para la Paz (JEP), después de investigar en seis regiones priorizadas: Antioquia, Costa Caribe, Norte de Santander, Huila,

Casanare y Meta, ha esclarecido que entre el 2002 y el 2008 se llevaron a cabo al menos 6.402 casos de “falsos positivos” (JEP, 2021).

Además, en esta época se presenta un incremento de la presencia de grupos paramilitares en el país. Ante las cifras oficiales que señalan que en 2009 la presencia de estos grupos abarcaba 120 municipios, la ONG Corporación Nuevo Arco Iris señala que para esa fecha el número de municipios bajo la presencia paramilitar ascendía a 293. De hecho, la ONG llegó a plantear que las acciones violentas de los paramilitares en 2009 superaron por el doble a las perpetradas por la guerrilla en el 2008 y en se mismo año. Esta realidad además de tener poca respuesta gubernamental y difusión nula en los medios de comunicación ha empezado a hacer presencia en las zonas urbanas como Bogotá y Medellín. Ciertamente las AUC, habían iniciado un proceso de paz con el gobierno desde el 2002 hasta el 2006, pero estas fuerzas paramilitares, también denominados neo-paramilitares, tienen las mismas estrategias y objetivos, pues llevan a cabo amenazas a movimientos sociales, organizaciones de víctimas y desplazados y demás sectores de oposición (Corporación Nuevo Arcoíris, 2009).

A esta realidad se suma el enorme número de desplazamientos forzados que se registra durante el periodo de la Seguridad Democrática. A este respecto el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ubicó a Colombia en el segundo lugar en el mundo por número de desplazados internos. De esta manera las cifras que reúne el sistema de información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos de CODHES, indican que, en el primer trimestre de 2008, en el contexto del conflicto armado interno se dio el desplazamiento de 113.473 personas, presentando un incremento del 18% en relación con el 2007, que presentó 95.657. Lo que significa que 17.817 personas más fueron afectadas por este fenómeno en 2008. Dichas magnitudes de cifras no se veían desde 1999.

La causa de dichos desplazamientos tiene que ver con la aspersión y erradicación de cultivos ilícitos, el fuego cruzado en los enfrentamientos entre los diversos actores armados y la amenaza de los grupos paramilitares en la zona. Los departamentos de Vichada, Antioquia, Arauca, Córdoba, Chocó, Tolima, Caquetá, Magdalena, Valle del Cauca, Meta Caldas y Nariño fueron los más afectados por estos desplazamientos (CODHES, 2008).

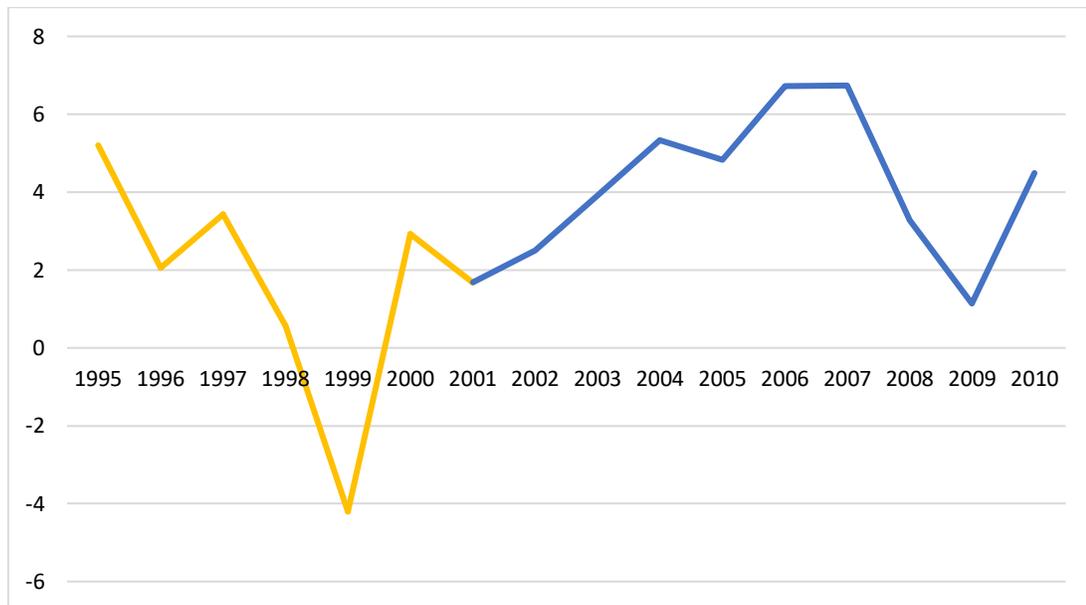
Es de notar que estos sucesos que tanto desdicen de los beneficios alcanzados por la Seguridad Democrática tienen como escenario principal la ruralidad colombiana. Los campesinos, indígenas y afros padecieron la otra cara de estas políticas siendo víctimas de desplazamiento, del fuego cruzado y en muchos casos de la criminalización de sus aspiraciones políticas y económicas (Zuluaga y Ballesteros, 2019).

Como se señaló en un inicio uno de los propósitos de la Seguridad Democrática consistía en conseguir un espacio propicio para atraer la confianza inversionista. Esto se vio reflejado en el gran número de empresas que empezaron a fijar su atención y su capital en Colombia. Sin embargo, esta prosperidad amparada en el modelo neoliberal entra en contraste con los efectos producidos en el campo colombiano y concretamente en la economía campesina. Estos hechos no se dan de modo aislado y manifiestan una dinámica implícita dentro del neoliberalismo. Más allá de un plan técnico de mera economía, la prevalencia del libre mercado trae consigo unos efectos sociales y políticos que en este caso recaen sobre el campesinado colombiano. A continuación, se intentará profundizar en este hecho al ver de cerca la aprobación y puesta en marcha de las implicaciones del Tratado de Libre Comercio en Colombia.

6.1.2 Tratado de Libre Comercio

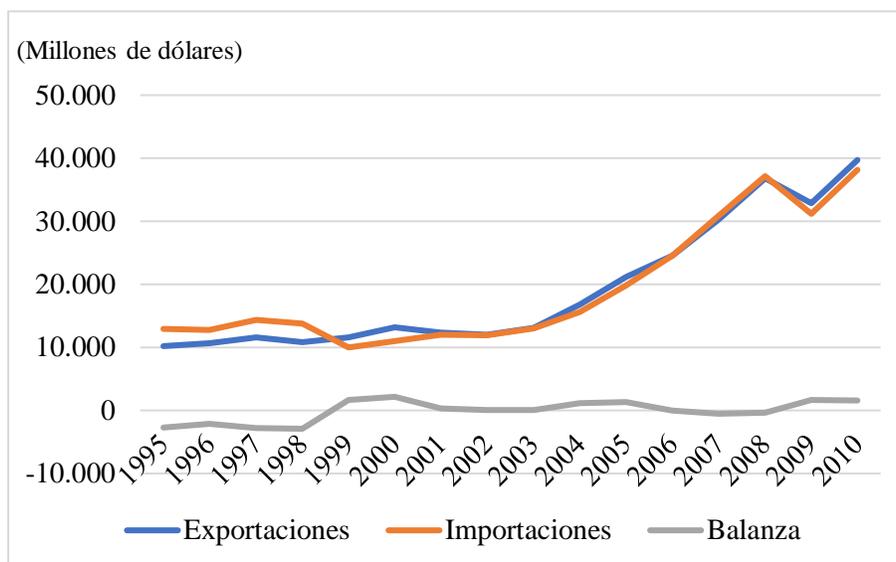
Dentro de su visión económica neoliberal un Tratado de Libre Comercio concibe que la apertura del mercado induce necesariamente a un mayor crecimiento y bienestar para la población. Estos acuerdos se dan en un contexto global donde se busca fomentar la división del trabajo entre los distintos países, reduciendo aranceles, eliminando las barreras comerciales, fomentando con ello la libre competencia y aprovechando las ventajas relativas. En la base del TLC con Estados Unidos se hallan los principios clásicos de la mano invisible que ven en la competencia y la libre iniciativa privada el origen de la riqueza (Becerra, 2017)

A partir del mandato de Uribe se profundizó la adhesión a la apertura y liberalización de la economía impulsado de modo particular por los Tratado de Libre Comercio. En este gobierno se firmaron los siguientes acuerdos: el TLC con Chile en el año 2006, el TLC con Salvador, Guatemala, y Honduras en el año 2007, el TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en el año 2008, y el TLC con Canadá en el año 2008 y el más destacado el TLC con Estados Unidos en el año 2006. Lo anterior tuvo efectos en el crecimiento del PIB como se observa en la figura 3, En primer periodo de contracción en 2002, se dio un crecimiento de 2.5%. Posteriormente hubo un momento de recuperación en el periodo 2003-2008, alcanzando un 5.8% y 7.5% en 2008. Finalmente, bajo los efectos de la crisis del 2009 se dio un estancamiento que llevó al país a un descenso del 0.9% al 0.4%.

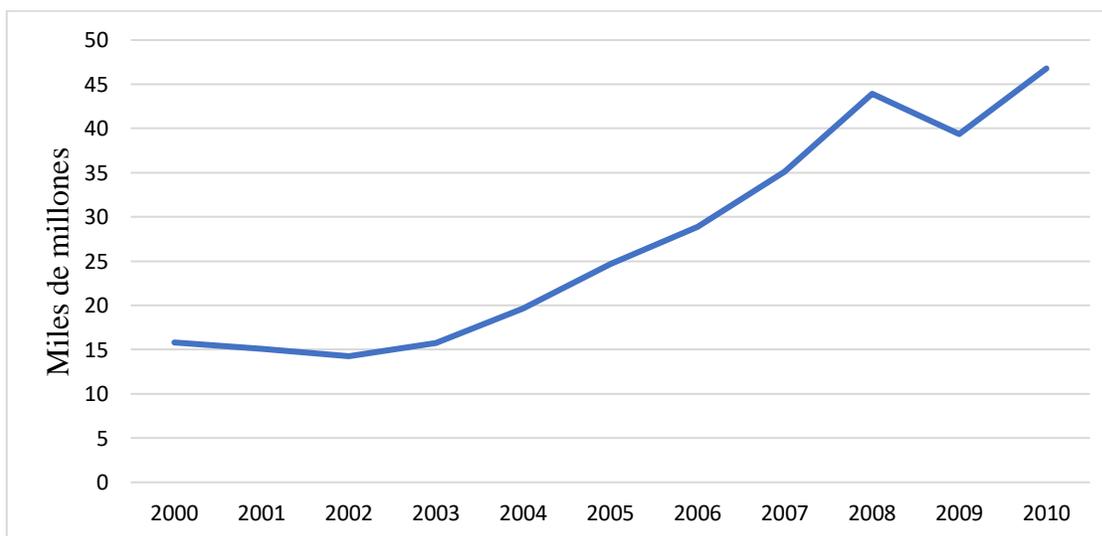
Figura 3:*PIB (1995-2010)*

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de Dane.

La anterior política de comercio exterior también tuvo efectos en la Balanza de Pagos, frente a las importaciones y exportaciones, donde el país paso de ser agroexportador, a minero exportador, como se describe en la Figura 4, Figura 5.

Figura 4.*Balanza de Pagos (1994-2010)*

Nota: Elaboración a partir de los datos del Dane.

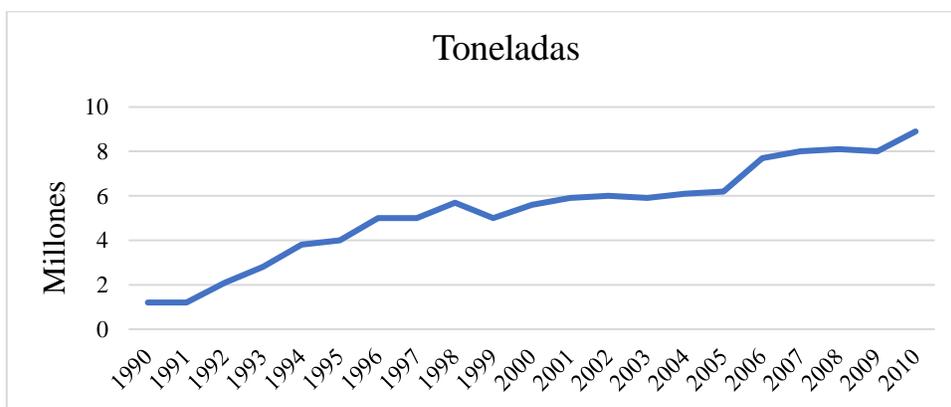
Figura 5.**Exportaciones (2000-2010)**

Notas: Elaboración propia a partir de la base de datos del Banco Mundial.

La entrada de Colombia en el Tratado de Libre Comercio no es el punto de partida para el país en materia de comercio exterior. Desde los años 40 y 70 Colombia ha trabajado con el café y el banano como su principal producto de exportación. De hecho, desde los años previos al gobierno de Uribe, en el mandato de Andrés Pastrana (1998-2002), el país encuentra una posible solución a la fase de decrecimiento económico la posibilidad de abrir mercados externos, ofreciendo asistencia técnica y tecnológica a los cultivos de grandes extensiones para aprovechar los intercambios de productos. Sin embargo, cómo lo demuestra la Figura 6, el aumento de la importación de alimentos y productos manufacturados significó para los medianos y grandes cultivadores el inicio de la pérdida de productividad del sector agropecuario que para el año 1999 era del 16.7% del PIB a descender al 6.5% en el año 2012 (Fajardo, 2018).

Figura 6.

Importaciones de origen agropecuario y agroindustrial (1990-2010)



Nota: Importaciones de origen agropecuario y agroindustrial (1990-2010). Elaboración propia a partir de datos del DANE.

En el contexto colombiano, las oportunidades hacia las que apuntaba el TLC con Estados Unidos tenían que ver con el intercambio entre ambos países en materia del aumento de las exportaciones, la reducción de los precios en los productos importados desde el país del norte, así como el ascenso de los salarios y el empleo nacional por la demanda del capital extranjero. Sin embargo, este panorama debía sujetarse a las negociaciones y acuerdos establecidos entre ambos países. En ese espacio de dialogo se daría la apertura solamente para aquellos bienes y servicios que reunieran los mismos estándares de producción, control de calidad y diseño. Estándares que generalmente en estas discusiones bilaterales vienen dictados por los países desarrollados y que, en el caso de Estados Unidos, no solo presentaban ventajas en cuanto a llenar esos requerimientos, sino que además ya manejaban un puesto importante en el comercio mundial (Fajardo, 2018).

En 2005 se inician las negociaciones bajo el tutelaje político, económica y militar que Estados Unidos tiene sobre Colombia. Es importante recordar que la política de Seguridad Democrática desde sus inicios con el Plan Colombia promovido por el gobierno de Pastrana, ha estado financiado por Norteamérica. Levantar las barreras arancelarias para Colombia significaba poner en evidencia la debilidad de un campo que ya venía debilitado por los pasos que el Estado había dado hacia la apertura comercial. Para ver hasta qué punto las asimetrías eran evidentes se puede considerar que el campo estadounidense representaba 15 veces el PIB colombiano, además de ser el mayor productor del mundo de carne de aves y de res, soya, sorgo y maíz entre otros productos. El campo de Norteamérica gozaba de unos subsidios del orden de US\$71.269 millones, mientras que en Colombia los subsidios apenas alcanzaban a los US\$1.143 millones (Garay, Barberi y Cardona 2010).

En las negociaciones Estados Unidos no fue flexible con el tema de subsidios. Otro tanto sucedió con la creación de un Fondo Especial para la modernización de la agricultura colombiana, que se llegó a proponer como parte del apoyo que el país del norte brindaba en la lucha contra el narcotráfico. Por otra parte, el conflicto interno en Colombia no solo genera dificultades para su comercio exterior, sino que ha incidido negativamente al nivel de su economía. La falta de una modernización en el campo con sus carencias de infraestructura y protección de ciertos productos no solo impediría una apertura equitativa con el TLC, sino que amenazaría con la propia soberanía alimentaria. (Garay et al., 2010).

Es así como se plantea la gran asimetría de condiciones en las cuales se da la negociación entre ambos países. Estados Unidos no atendió a la fragilidad del campo colombiano, ni consideró la importancia geopolítica en cuanto a la lucha antidroga y contra el terrorismo en el que tradicionalmente Colombia se había mostrado de su lado. De este modo no fue materia de negociación la protección de algunos productos norteamericanos, y no se rebajaron las exigencias en materia sanitaria para Colombia (Fajardo, 2018).

Ante este panorama fueron muchas las críticas al TLC, pero sus promotores argüían a su favor trayendo al debate el auge de precios altos que las materias primas presentaban en el año 2002. Esto causó una tendencia previa a la entrada en vigor del TLC, donde el país reforzó el patrón exportador descuidando la economía interna y planteando que incluso bajo el deterioro en el que se hallaba el agro, con la favorabilidad de las divisas ganadas con la exportación se podría conseguir lo necesario a través de las importar los alimentos para cubrir la demanda del país. Pero este modo de razonar se vio afectado por la brusca reducción de los precios del petróleo del 2014 que representaba el 6% el PIB y el 50% de las exportaciones el país (Fajardo, 2018).

Esta tendencia hacia la importación de los alimentos, unido a los efectos sociales y políticos de la guerra que tiene su principal escenario en el campo colombiano y que, como ya se manifestó en el apartado sobre Seguridad Democrática, trajo consigo el incremento del fenómeno del desplazamiento forzado, produjo por estas razones un alza en los bienes procedentes del campo que debían conseguirse en un 30% de los mercados externos. Además de esto las importaciones desestimulaban la producción nacional, produciendo con ello una crisis que tendría sus orígenes remotos en estos años pero que desembocaría en el paro campesino de 2013 (Arteaga, 2019).

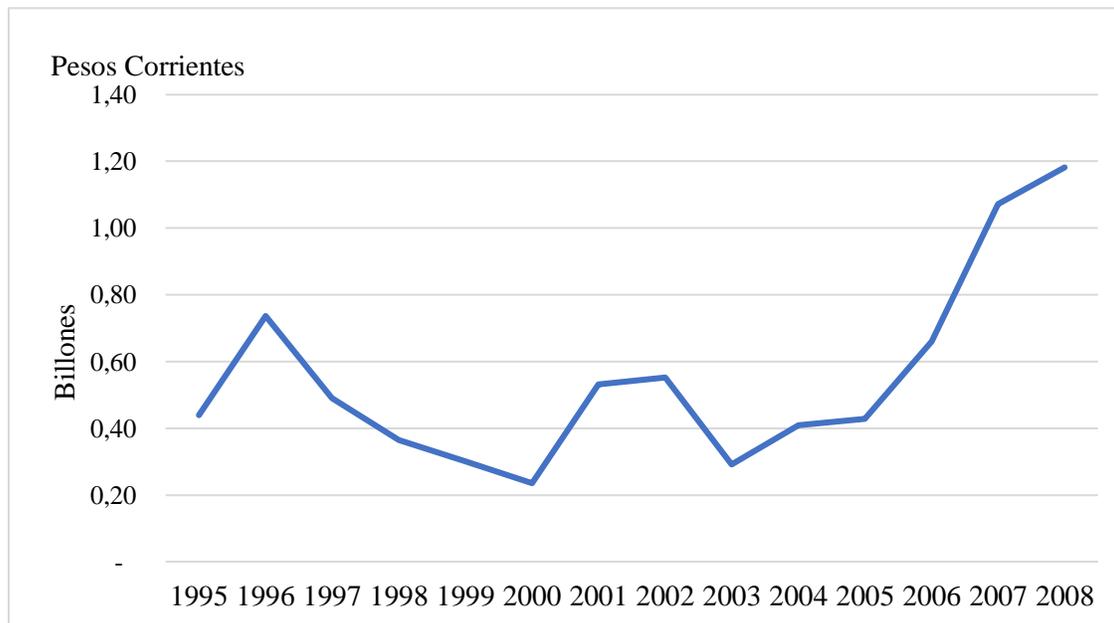
Finalmente, el TLC se firma en el 2006, para entrar plenamente en vigencia a partir del 2012. Sin embargo, lo que se fue gestando en aquellos años previos a la firma del TLC, fue la transformación de territorios con capacidad para abastecer a sus sociedades, en enormes terrenos destinados al monocultivo bajo el amparo de empresas transnacionales. De ello da cuenta el decrecimiento de la inversión por parte del Estado en el sector rural desde mediados de los noventa hasta el 2008 como se expone en la Figura 7. Esto quiere decir que la agricultura ha tenido que sufrir una relocalización en Colombia, pasando de ser una fuerza capaz de autoabastecer la demanda alimenticia del país para convertirse en productora de los llamados cultivos promisorios, no necesariamente vinculados a la alimentación como son los biocombustibles, haciendo del país un importador neto de los alimentos para el consumo interno (Bello, 2012).

De este modo, si el desarrollo rural, como un concepto ligado a las dinámicas del capitalismo aplicado a la agricultura, no ha sido sujeto de cuidado particular por parte del Estado, la situación de la Económica Campesina es todavía más desalentadora, pues ha tenido que sufrir del desconocimiento de propio gobierno y de las grandes transnacionales

que no lo consideran sino como un fenómeno marginal y atrasado que debe ser asimilado como mano de obra para los grandes cultivos propios de una economía globalizada.

Figura 7.

Inversión pública en desarrollo rural (1995-2008)



Nota: Elaboración propia a partir de datos del DNP.

En la Figura 7 se evidencia que el presupuesto del sector agropecuario en materia de inversión desde el 2010 disminuyó lo que ocasiono el no materializar proyectos de fomento a la productividad y el encarecimiento de los insumos para materias primas que subsidiaba el gobierno como el trigo o maíz, ya que estos al ser importados aumentan los costos de producción por la devaluación de la moneda colombiano. A esto se suma la carencia de transferencia tecnológica al sector agropecuario que no le permite ser competitivo y subsanar su dependencia

- **Monocultivo**

Considerando la tendencia que de tiempo atrás venía marcando la apertura hacia el mercado exterior en Colombia, es necesario prestar una particular atención a lo relacionado con los monocultivos o grandes extensiones de tierras destinadas para la siembra y cosecha en proporciones agroindustriales. Detrás de este esquema se hace efectiva la liberalización de un mercado de tierras a través de la extranjerización y acaparamiento de grandes extensiones agrícolas con miras a la producción y exportación de ciertos cultivos (Semillas, 2014).

Para entender lo que llevó a un auge de los monocultivos a nivel internacional es importante traer a colación la denominada Revolución Verde y su incidencia en la visión de la agricultura. Básicamente se trata de una serie de innovaciones técnicas llevadas a cabo entre los años cuarenta y setenta a través de la intervención sobre el material genético y la aplicación de insumos químicos sobre las plantas y la tierra con miras mejorar la producción de los cultivos. A raíz de los beneficios conseguidos con estas innovaciones, se despertó el interés de grandes empresas transnacionales y entidades financieras como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con miras a promocionar la creación de centros de investigación y producción agroindustrial (Fajardo, 2018).

La implantación de estas tecnologías en Colombia ha abogado por construir una visión del campo como de una gran empresa agroindustrial con miras a la producción en gran escala. Es así como la Revolución Verde a mediados de los años 70 se concreta un programa del Estado denominado Desarrollo Rural Integrado (DRI). Su propósito es modernizar e incrementar la producción de alimentos sobre todo en las zonas de minifundio brindando asistencia técnica, créditos, comercialización, infraestructura física y asistencia social para el campo. El objetivo es integrar a los campesinos, concebidos como

microempresarios del agro, con miras a mejorar su producción y comercialización (Cárdenas y Vallejo, 2016).

Con los siguientes años esta institución va sufriendo variaciones hasta perder su fuerza en los años 90 con el inicio de la apertura económica. En este periodo se desmonta el DRI para optar por una visión del campo más productivista y proclive al libre comercio disminuyendo la intervención del Estado. Este cambio dejó al descubierto la poca competitividad de la agricultura en el mercado internacional y llevó a hacer una serie de ajustes estructurales como la fijación de los precios de los productos de acuerdo con la cotización internacional. Como consecuencia de esto en el periodo de 1990 a 1996 hubo una caída en los ingresos de los agricultores colombianos en más del 20%. Con la apertura económica el gran latifundio es promovido con estímulos e incentivos para poder responder a la demanda del mercado internacional sobre los agrocombustibles. Es así como se establecen las grandes extensiones de tierra dedicadas a los monocultivos pertenecientes al gran capital de terratenientes, empresarios e inversionistas internacionales (Fajardo, 2018).

Unido a todo esto en Colombia ha existido desde los años noventa una tendencia a la concentración de la propiedad rural, que ha tenido causas como la disminución de la participación del sector agrario en el conjunto de la economía, la adquisición de bienes raíces en zonas urbanas y rurales por parte de dineros provenientes del narcotráfico, así como las dinámicas de violencia con el desmantelamiento de las comunidades campesinas y la usurpación de sus tierras. A mediados del gobierno de Pastrana y durante el mandato de Uribe, entre 2000 y 2009 se da una especial concentración, llegando a un coeficiente Gini del 2,5% (Ibañez, 2009).

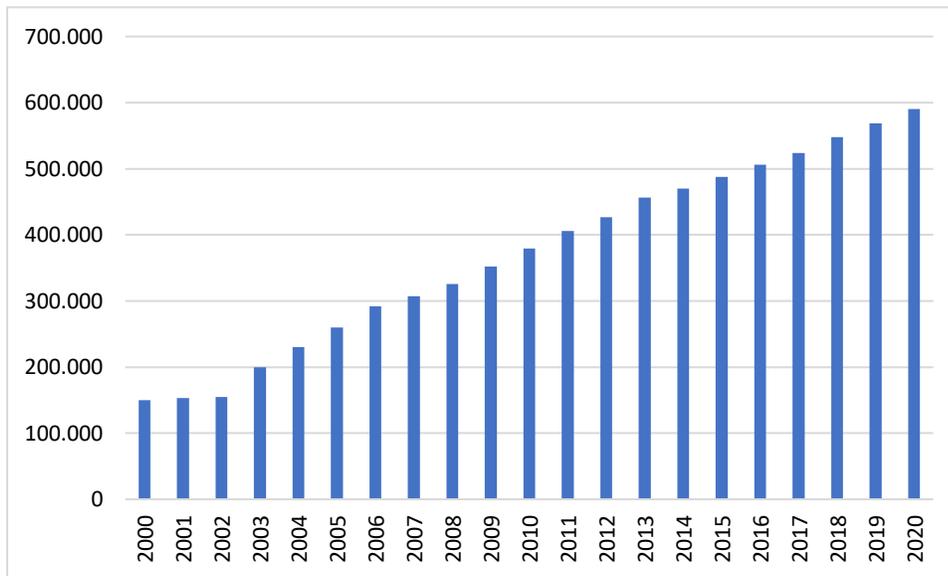
Bajo estas dinámicas de violencia se han dado la expansión de cultivos vinculados con los intereses agroindustriales de grandes multinacionales. Los biocombustibles cuya

demanda se incrementa en los años 80 generan la proliferación en el país de los cultivos de palma africana y de caña de azúcar fuentes de biodiesel y etanol, respectivamente. Además estos cambios van acompañados por las directrices de entidades internacionales de carácter financiero y de auxilio técnico asumidas dentro de las políticas públicas de los gobiernos para fomentar la agroindustria con exenciones fiscales, subsidios y recursos asignados para estos grandes sectores del agro. (Fajardo, 2018). En Colombia se ha dado el monocultivo con productos como el café, el banano, la caña de azúcar, las flores y la palma aceitera. Por motivos de brevedad en este apartado se intentará hacer un acercamiento al monocultivo de la palma aceitera considerando la relevancia que este tiene como paradigma para el análisis de este fenómeno en el país.

La palma aceitera ha sido uno de estos cultivos que desde los años noventa se ha ido incrementando en el país. En 1995 había 130 mil hectáreas sembradas con palma, creciendo significativamente en el segundo decenio del año 2000 con un estimado de 200 mil hectáreas sembradas. En el Gobierno de Uribe, que se mostró en sus dos periodos como un gran apoyo para estos cultivos, se planteó la meta de alcanzar las 600 mil hectáreas cultivadas con palma aceitera. Sin embargo, el desarrollo de estas plantaciones estuvo relacionado con denuncias por atropellos a poblaciones desplazadas de las zonas de cultivo (Mignorance, 2004).

Figura 8.

Hectáreas de cosechadas de Palma Africana de Aceite (2000-2010).



Nota. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Durante los periodos de Uribe la palma africana fue considerada como el cultivo insigne de su administración llegando a convertir a Colombia en el productor número uno de Latinoamérica y el cuarto a nivel internacional. La palma aceitera se ha promovido y cultivado en más de once departamentos del país (Figura 1). Además, se ve en la promoción de estos cultivos la posibilidad de solucionar la inestabilidad rural del país marcada por la situación guerra y la pobreza. De hecho, dentro del Plan Colombia y algunos lineamientos del TLC, Estados Unidos ha planteado la palma africana como un sustituto de los cultivos ilícitos (Almeyda, 2011).

Para hacer posible la prosperidad que promete la palma se han desplegado una serie de mecanismos, legales, fiscales, económicos y técnicos. De los 1.7 billones de pesos asignaos al Ministerio de Agricultura, más de 200 mil millones de pesos, se han destinado

para robustecer los cultivos de palma en el país. La creciente preocupación ambiental y demanda por parte de Estados Unidos y los países europeos de los biocombustibles ha enfocado la producción Colombina hacia esta necesidad. Igualmente, a nivel local se ha promovido la sustitución de los carburantes entendiendo que la incorporación de los biocombustibles es rentable en comparación con los altos costos de la gasolina y no supone ningún cambio en los automotores ni en la infraestructura de distribución y comercialización (Almeyda, 2011).

Sin embargo, la realidad ambiental y los problemas de violencia asociados al cultivo de palma, hace que sus beneficios deban ser vistos en detalle y de una manera crítica. A nivel ambiental es importante considerar que los monocultivos de palma no se constituyen como bosques, sino que su uniformidad viola la biodiversidad natural y genera un grave desequilibrio ecológico. Incluso, al no ser una planta de origen nativo se hace necesario el uso de agroquímicos para su desarrollo. La tala de árboles para la siembra de la palma, el uso de insumos químicos y la alta demanda de agua de estos cultivos, han terminado por degradar ecosistemas como en el caso del río Mira en el Chocó, donde los habitantes ya no encuentran peces para su sustento, o el Municipio de Tumaco, donde la destrucción de bosque primario ha estado relacionada con el establecimiento de cultivos de palma. Además, ante la argumentación de los defensores de este cultivo que sostienen que la sustitución de los combustibles derivados del petróleo tiene beneficios ecológicos en cuanto a la disminución de emisiones de CO₂, el presidente del Foro Nacional Ambiental sostiene que la producción de biocombustibles incrementa estas emisiones no solo por década sino incluso por siglos (Almeyda, 2011).

Este desastre ecológico ha venido acompañado por la pérdida la soberanía alimentaria que ya se ha expuesto al referir al incremento de las importaciones de alimentos a las que ha estado sujeto el país al abrazar este modelo agroindustrial. Lo cierto es que esta realidad es aún más palpable por las comunidades que viven en las regiones de estos cultivos pues allí se experimenta la pérdida de la capacidad de autoabastecimiento alimentario, sea por la desaparición de otro tipo de cultivos, sea por la alteración del ecosistema que afecta la fauna y la flora de la que se proveían para su sustento o incluso por el clima de violencia que afecta el aprovisionamiento alimentario de estas zonas (Almeyda 2011).

Por otra parte, el favorecimiento que este tipo de cultivos ha sido una de las causas que ha prolongado el viejo problema de la concentración de la tierra fomentando la gran propiedad y acarreando los fenómenos de violencia que han caracterizado el conflicto interno en Colombia. A este respecto en las zonas de cultivo de la palma aceitera se han dado casos de violencia que vinculan a agentes paramilitares, las fuerzas armadas y las grandes empresas en torno al negocio de la palma. A este respecto, tanto entidades nacionales como internacionales han puesto al descubierto cómo los paramilitares actuaban de la mano de las Fuerzas Armadas para despojar de sus tierras a las comunidades mediante la extorsión, la amenaza y el asesinato. De estos actos violentos se seguía la instauración de las empresas dedicadas a la explotación de la palma aceitera (CIDH, 2006).

De hecho, se ha llegado a plantear que este modo de operar correspondía con un proyecto económico y político denominado Proyectos de envergadura Social PASO ingeniado por Vicente Castaño, uno de los jefes máximos de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Dicho proyecto tenía como objetivo generar empresas agroindustriales

enfocadas en la madera y la palma africana, en regiones alejadas para fomentar con ello el repoblamiento y ejercer allí control territorial.

La Corte Constitucional determinó que más de 29 mil hectáreas habían sido ocupadas de manera ilegal. Un número de 7 mil de estas hectáreas estaban sembradas con palma aceitera y habían recibido beneficios y subsidios por parte del Estado. En una sentencia del 2010 se ordenó la captura de veintidós personas entre dueños, empleados y directivos de nueve empresas palmeras vinculadas con los proyectos de las AUC: Palmas de Bajirá, Palmura, Urapalma, Palmas S.A., Agropalma, Palmadó, Inversiones Fregny Ochoa, Palmas de Curbaradó (Almeyda, 2011).

De parte del gobierno de Uribe se dieron casos muy polémicos donde el favorecimiento de la gran industria trajo como consecuencia el detrimento de comunidades afectadas por la violencia. Este es el caso de Carimagua, un extenso terreno destinado para decenas de familias afectas por el desplazamiento, que en último momento el gobierno decidió ofrecer en concesión a empresas explotadoras de palma africana. Este hecho fue gestionado en su momento por el polémico programa Agro Ingreso Seguro AIS, que terminó desatando uno de los escándalos más grandes del gobierno de Uribe, al otorgar bonos y subsidios a grandes empresarios, cuando su objetivo era proteger al campesino colombiano ante las nuevas dinámicas que se abrían con la firma del TLC (Fajardo, 2018).

Los monocultivos son una clara muestra de un mercado mundial que se impone sobre el modo de concebir la agricultura. Más allá de las dinámicas culturales y sociales que de las que se alimenta la economía campesina, allí prevalece la producción agroindustrial con miras a responder la demanda internacional. En las políticas públicas empleadas en Colombia en este periodo se refleja su condición de dependencia de la economía

norteamericana y a su vez las profundas afectaciones del agro en general y de la economía campesina en específico. Continuando con este análisis, a continuación, se indagará acerca de las políticas implementadas en el gobierno de Juan Manuel Santos, correspondiente al periodo 2010-2018.

6.2 Juan Manuel Santos 2010-2018.

6.2.1 *Locomotora Minero-energética.*

Como se ha expuesto en el apartado anterior, desde los años 90 la agricultura en Colombia ha ido sufriendo una degradación que se puede ver en la disminución progresiva del presupuesto para el desarrollo rural y en el incremento de las importaciones de alimentos para el país. Fundamentalmente el enfoque económico ha estado direccionado, por un lado, hacia la agroindustria con monocultivos como la palma de aceite y la caña de azúcar, y por el otro, hacia el sector minero energético. En este apartado se analizará la incidencia de este último considerándolo dentro de las políticas públicas implementadas por el periodo presidencial de Juan Manuel Santos 2010-2018.

El auge que la minería alcanzó en la primera veintena del siglo XXI puede explicarse en parte como una consecuencia de las suspicacias dejadas por la crisis económica de 2008. Uno de los elementos que desató este colapso tuvo que ver con la excesiva confianza en el sector financiero, a raíz de la volatilidad experimentada en esta crisis los capitales se dieron a la búsqueda de nuevas alternativas de inversión. El sector de los metales preciosos fue uno de esos enfoques que se fortalecieron a inicios de la segunda década del siglo (Fajardo, 2018).

Este contexto internacional se suma a un panorama local donde el campo no alcanza a tener el nivel competitivo que exige el mercado. La gran concentración de la propiedad y la falta de infraestructura vial y asistencia técnica han hecho del agro un sector insostenible por los altos costos que genera su producción. Para la fecha en que tiene inicio el gobierno Santos los efectos del TLC ya van dejando una impronta visible en el campo colombiano y en la creciente necesidad de la importación de alimentos con 4.193.566 miles de US\$ CIF en 2010, 6.119.831 miles de US\$ CIF en 2013 y 5.798.962 miles de US\$ CIF en 2015 (Fajardo, 2018). Como signo evidente de esta realidad al gobierno Santos le tocará afrontar la difícil situación del paro agrario de 2013, pues los campesinos sienten en carne propia las consecuencias del TLC. A nivel esta situación es palpable pues en un balance del Ministerio de Agricultura del 2016 pone en evidencia cómo muchos de los productos importados se correspondían con aquellos cuya área sembrada había presentado una fuerte disminución desde los años 90 hasta el 2015 (MADR, 2016).

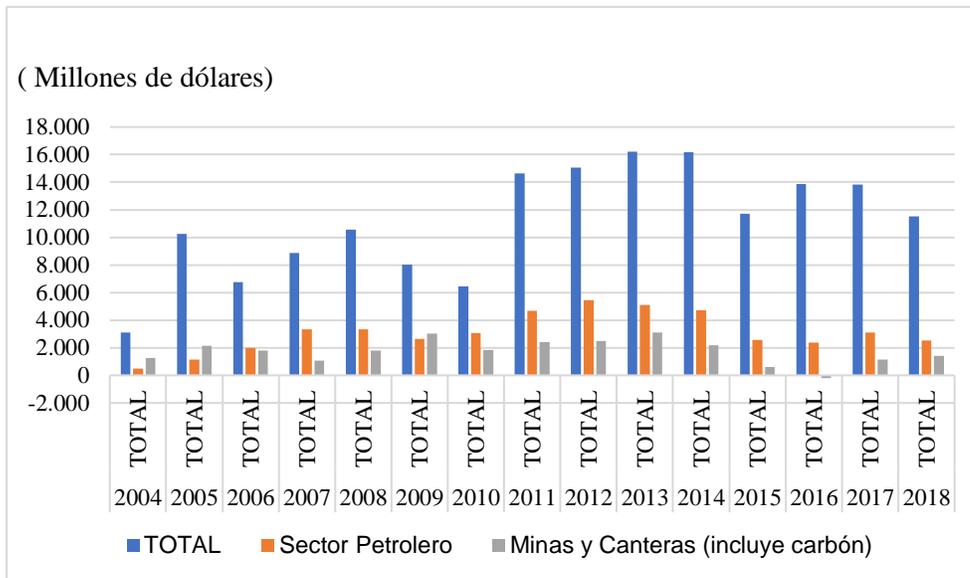
En los planes de gobierno correspondientes a los periodos 2010-2014 y 2014-2018 se mencionan las cinco locomotoras para impulsar el progreso en el país: vivienda, innovación, infraestructura, agricultura y minería. Esta última ha tenido una gran relevancia y en cierto modo ha marcado muchos de los debates en torno a la economía y el medio ambiente en los últimos años en el país. De hecho, en este punto de da una coincidencia importante entre los gobiernos de Uribe y Santos. Considerando la gran diversidad geográfica y las riquezas minerales que atesora el subsuelo colombiano la locomotora minero-energética se ha posicionado como la gran apuesta del gobierno Santos para poder suplir una serie de necesidades sociales y políticas del momento. La provisión de alimentos afectados por el incremento de las importaciones o los programas derivados de los

Acuerdos de Paz alcanzados son unos de los puntos más importantes a los que esta locomotora del progreso esta llamada a auxiliar (González, 2015).

En ambos planes de desarrollo se define al sector minero energético como un pilar estratégico de la economía y es por ello que se han establecido reformas y ajustes para impulsar dicho sector. No en vano los indicadores económicos apuntaban hacia un crecimiento en este ámbito, señalando que la inversión extranjera de 2013 experimentó un crecimiento con 7.800 millones de dólares superando por 8,5 veces lo alcanzado en 2002 y en 1,7 veces lo correspondiente a 2010 como se observa en la gráfica 8. Es así que las exportaciones del país en materia minero-energética representaron un 72,4% en el primer periodo de Santos, entre los años 2010-2013 como lo describe la gráfica 9. En este mismo periodo la generación de ingresos de este sector, representado en las regalías, participaciones y recaudo fiscal, pasaron de 9.100 millones de dólares en 2010 a 19.700 millones en 2013 (Arisi, Cortés, Cruz, 2017).

Figura 9:

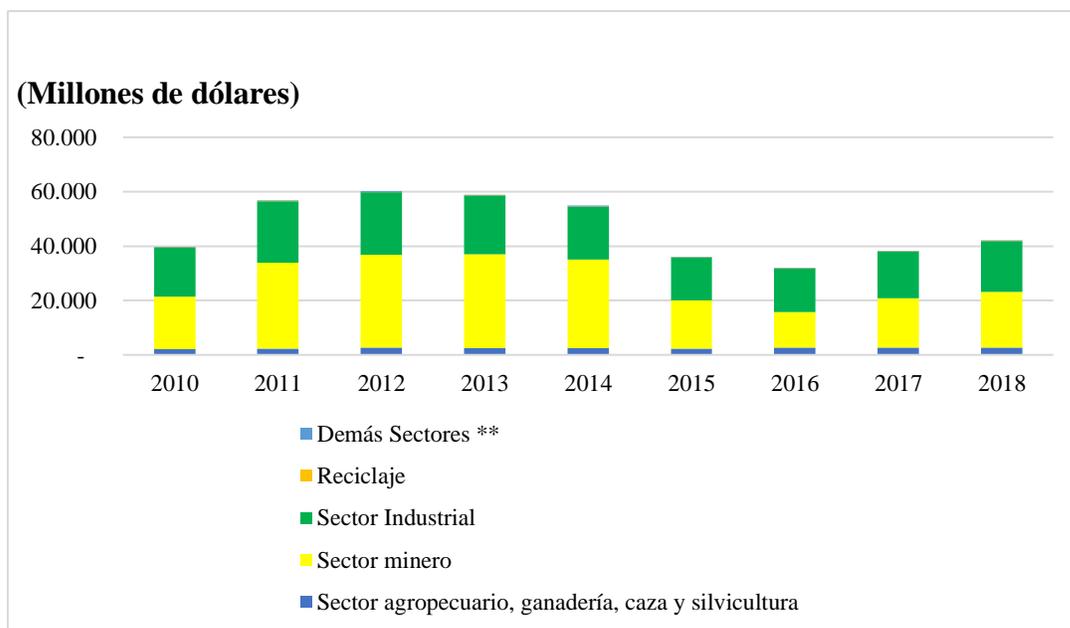
Inversión Extranjera Directa Sector Minero (2004-2018)



Nota: Elaboración propia a partir de la base de datos del Banco de la República.

Figura 10.

Exportaciones por sectores económicos (2010-2018).



Nota: Elaboración propia a partir de la base de datos del Banco de la República.

Dentro del país se han determinado diversos yacimientos de minerales como el oro, petróleo, fosfatos, cobre, platino, potasio, magnesio, coltán, hierro, uranio, carbón metalúrgico entre otros. En el gobierno de Santos bajo resoluciones como la 18-0241 del 24 de febrero de 2012 se ha delimitado un área total de 2.900.947 hectáreas como zonas estratégicas mineras. Es así que, sin contar las zonas anteriormente tituladas para la explotación, en Colombia un 26,7 % del territorio está dedicado a la explotación minera donde un 70% de las empresas son multinacionales dentro de las que se cuentan la Chevron, Exxon-Mobil, Glencore, AngloGold Ashanti, entre otras (Ruiz, 2019).

Durante el primer periodo del gobierno Santos este impulso minero se vio ampliamente criticado por su incidencia negativa en el medio ambiente. A la luz de diversas protestas y debates públicos fue quedando en evidencia una serie de fallas que debían ser revisadas por el gobierno y su impulso minero energético. Algunos de los aspectos que salieron a relucir fue cómo la apuesta por las grandes explotaciones mineras desconocía la pequeña minería y la minería informal, o algunas expresiones de este oficio vinculado con tradiciones y modos de vida muy antiguos en diversas poblaciones del país. Además, se puso en evidencia la gran debilidad y desarticulación que presentaban las regulaciones en materia ambiental y la falta de canales efectivos para la participación de las comunidades afectadas directamente por estos proyectos mineros. Igualmente salieron a relucir los diversos obstáculos que en la práctica presentaba la ejecución el Sistema General de Regalías por el cual las empresas mineras debían destinar parte de sus ganancias para los proyectos del Estado (Gonzales, 2015).

En su primer periodo de gobierno, Santos tuvo que asumir la compleja situación en torno a la explotación minera del Páramo Santurbán. Este caso se ha constituido en un paradigma nacional respecto a las problemáticas relacionadas con las políticas económicas

de la locomotora minero-energética. Amparada por apertura hacia la explotación minera de los gobiernos Santos y Uribe, la canadiense GreyStar Resources planteó en 2010 las pretensiones del Proyecto Angosturas para extraer todo el oro del páramo en un plazo de 20 años. La respuesta por parte de la sociedad encabezada en el Comité para la defensa del agua y el Páramos de Santurbán y los medios de comunicación fue de un total rechazo y el inicio de una larga lucha por la defensa del agua y la preservación de ese frágil ecosistema (Acevedo y Correa, 2019).

A pesar de la implementación de estas políticas extractivas, en Colombia al referirse a las áreas de páramo como zonas de especial protección, la Constitución del 91 es uno de los principales parámetros, ya que sus artículos 79 y 80 establecen la necesidad de promover la conservación, la protección y restauración de los recursos naturales, con especial referencia a las zonas de protección ecológica (Lopera, 2019). Es por ello que el gobierno de Santos se ve obligado a incluir dentro del Plan de Desarrollo de ambos periodos una política pública para la protección de los páramos donde se especifican delimitaciones para la exploración y explotación de estos recursos naturales. Basado en esto se da la Resolución 2090 de 2014 que delimita el páramo distinguiendo tres zonas: un polígono verde: Área de páramo Jurisdicción Santurbán, Berlín; un polígono amarillo conocido como Área de restauración de ecosistema de páramo y una última zona roja, para la agricultura sostenible. Esta delimitación se lleva a cabo sin suministrar la información previa y sin tener en cuenta a la comunidad directamente afectada. Sin embargo, allí se otorga una salvedad a favor de las empresas mineras que hayan adquirido sus derechos sobre estas zonas entre las fechas del 9 de febrero de 2010 y el 16 de julio de 2011. Es de notar que esta delimitación afecta a las comunidades campesinas que habitan estas zonas y

que ven afectados en sus modos de vida y en sus medios de sustento (Congreso de la República de Colombia 2015).

Estas salvedades otorgadas por el gobierno de Santos son declaradas inconstitucionales mediante la Sentencia C-035 de 2016 por la Corte Constitucional. Considerando las irregularidades llevadas a cabo en la delimitación anterior, mediante la ley 1930 de 2018 y la resolución 886 de 2018 se dictan las disposiciones para establecer una nueva delimitación que considere la participación de la comunidad, la gestión institucional, la sostenibilidad y conservación del ecosistema. Mediante esta nueva delimitación se prohíbe la minería, la construcción de refinerías de hidrocarburos y la exploración y explotación de minerales en la zona. A su vez se presenta la salvedad sobre las actividades agropecuarias llevadas a cabo tradicionalmente por comunidades nativas (Congreso de la República de Colombia, 2018).

En medio de esta encrucijada los cerca de 7 mil habitantes de Tona, un municipio cuyo territorio lo conforma un 45% de zona de páramo y un 55% de bosques alto andino, experimentan directamente estas tensiones económicas y ambientales. Sus habitantes cultivan el aguacate, la cebolla junca y el café y consideran importante la exclusión de su territorio dentro de la nueva delimitación ya que esta supondría un choque con las actividades que tradicionalmente han desarrollado en esta zona (El Tiempo, 2020).

En esta tensión entre las políticas económicas de un país, las exigencias ambientales y los modos de subsistencia de sus habitantes, se enfrentan las fuerzas contrarias del modelo neoliberal imperante y la economía campesina. Sin embargo, en este contexto se ha visto una fuerte respuesta por parte de los colombianos que empiezan a manifestarse en contra de un modelo económico que atenta con los recursos naturales y el medio ambiente. En esto se ve el resurgir de una nueva conciencia que en este caso aboga por la

preservación ecológica, pero que también ha comenzado a notar las graves consecuencias que ha traído consigo un modelo económico que considera dentro de sus principios el progreso ilimitado del ser humano como una cuestión vinculada necesariamente con el aspecto económico (Lander, 2002).

Uno de los grandes cambios que marca este periodo del gobierno de Juan Manuel Santos se da con los diálogos y la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP enmarcado en el periodo que va de 2012 hasta 2016. Como fruto de este proceso surge el documento del Acuerdo Final para la Terminación Definitiva del Conflicto, donde se plantean una serie de puntos con miras a conseguir una paz estable y duradera. En el siguiente apartado se expondrá lo que tiene que ver con el punto uno del Acuerdo Final titulado Reforma Rural Integral. En este primer punto se suscriben una serie de elementos que parecen marcar un giro en los planteamientos económicos que el Estado ha tenido durante su historia respecto al campo colombiano. Es por ello importante considerar este documento ya que más allá de un gobierno específico marca un hito indispensable en este periodo enmarcado entre el 2002 y 2018.

6.2.2 Reforma Rural Integral en el Acuerdo de la Paz

Desde los inicios del siglo XXI toda idea o palabra referida a la reforma agraria fueron expulsadas del ámbito político y económico oficial. Las medidas neoliberales que se empiezan a implementar con fuerza desde los años noventa exigen retirar del ámbito público aquellas políticas que refieren inmediatamente a la redistribución de la tierra y con ello a la redistribución del poder. Se trataba de darle la primera línea de importancia a la transformación productiva del campo dentro de una nueva configuración dictada por el

mercado. El latifundio y la agroindustria fueron sustituyendo la pequeña propiedad y las dinámicas de la economía campesina, favoreciendo la exclusión y degradación del campo llegando a incrementar las importaciones de alimentos y entregando los recursos naturales del país al capital extranjero (Fajardo, 2018).

En el caso de Colombia todas estas problemáticas venían a sumarse a una larga historia de despojos y violencias en torno a la propiedad de la tierra que agudizó los conflictos. Los precedentes de dicho conflicto se extendían hasta las primeras décadas del siglo XX, con las luchas entre liberales y conservadores, y habían tenido momentos particularmente álgidos con la violencia de los años cincuenta. Luego, tras la creación de la guerrilla de las FARC, Colombia padeció por más de 60 años uno de los conflictos más grandes de la historia, que sólo cientos de víctimas y al campesino más afectado.

Precisamente a mediados de 2012 durante el gobierno de Santos se logra iniciar una mesa de diálogo con la guerrilla de las FARC-EP para intentar concluir el conflicto armado en Colombia. Las discusiones en torno a las condiciones para la paz terminan concretándose con un acuerdo final firmado el 24 de noviembre de 2016. De allí surge el documento Acuerdo Final para la Terminación Definitiva del Conflicto constituido por seis puntos, entre los cuales se distingue el primero, conocido como Reforma Rural Integral donde acordaron la necesidad de llevar a cabo una serie de profundos cambios en el campo colombiano.

Es así como la Reforma Rural Integral plantea una serie de transformaciones que si se cumplieran a cabalidad significaría un avance en términos de paz y una mejora en la calidad de vida en el campo colombiano. De hecho, el documento detalla los pasos hacia un cambio de la realidad rural a través de un desarrollo que logre integrar las áreas urbanas y rurales, eliminando la pobreza, promoviendo la igualdad y el pleno goce de los derechos

civiles en el campo. A su vez plantea una solución para el problema agrario promoviendo el uso adecuado de la tierra, la formalización de títulos, la restitución de los predios y la distribución equitativa. Este punto toma en cuenta un enfoque diferenciado de género que busca favorecer a las niñas, niños y mujeres como los más afectados por el conflicto armado (AF, 2016).

La Reforma Rural Integral se concibe en torno a tres ejes fundamentales. El primero hace referencia a la democratización del acceso a la tierra, donde se da prioridad a la provisión y formalización de la tierra para los campesinos. Con un especial énfasis en aquellos que han sufrido el despojo y desplazamiento en medio de las dinámicas del conflicto colombiano. En segundo lugar, otro de los ejes plantea los Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) cuyo objetivo es implementar la transformación estructural del campo a través de la priorización de regiones particularmente afectadas por el conflicto, la promoción de sus propias formas de producción en las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, y la participación, supervisión, acompañamiento y puesta en marcha de estos procesos por parte de las propias comunidades. El tercer eje de la Reforma Rural Integral se centra en la necesidad de brindar al campo la infraestructura y los servicios para impulsar el desarrollo de zonas escogidas dentro del marco de los PDET (AF, 2016).

En 2015, antes de conseguir la firma del Acuerdo Final, se expide el Decreto 2363 para la creación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Con esto se pretende materializar el acceso a la tierra en el marco de una política de ordenamiento social de la propiedad rural. De igual modo se busca brindar seguridad jurídica y promover el uso de la tierra de acuerdo con la función social y ecológica de la propiedad. Con miras a facilitar la implementación del primer punto del acuerdo en 2017 se aprueba el Decreto Ley 902. Con

este mismo objetivo se han dictado las resoluciones 130 de 2017, la 129 de 2017 y la 128 de 2017 además de 40 decretos ley posibilitados por las facultades especiales que se le otorgaron al presidente para legislar en materia de paz. En esta normativa figuran los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que busca cumplir con los parámetros de acceso y uso de la tierra de acuerdo con unos pasos y unas metodologías precisas para concretar lo definido por la Reforma Rural Integral (Ahumada, 2020).

Desde muchos ámbitos se reconoce el gran avance que supone la Reforma Rural Integral cuando plantea un reconocimiento por parte del Estado del problema agrario y de la precaria situación del campesinado como una de las causas estructurales del conflicto armado. Sin embargo, es evidente la contradicción que este reconocimiento supone en medio de la vigencia de un modelo neoliberal que favorece la concentración de la tierra y los grandes proyectos agroindustriales y de extracción minero-energética. (Pino, Insuasty, Sanchez, Henao, Viana 2017)

De hecho, Santos fue enfático en repetir que en los diálogos de la Habana no entraba en negociación el modelo económico. Esta afirmación que muchas veces se planteó de cara a los detractores del acuerdo de paz, tuvo claras manifestaciones en el modo de proceder de este gobierno que, una vez conseguido el acuerdo con la guerrilla en este primer punto, propuso una serie de leyes y directivas que no solo apuntaban a favorecer el neoliberalismo habitual, sino que se presentaban en abierta oposición a lo acordado en la Reforma Rural Integral. Sobre estas contradicciones se hará mención en el siguiente capítulo donde se tratará de esclarecer las afectaciones que ha sufrido la económica campesina en el periodo 2002-2018.

7 Afectaciones de la Economía Campesina

7.1 Álvaro Uribe Vélez 2002-2010

Para comprender las afectaciones a la económica campesina por parte de las políticas públicas del gobierno Uribe es indispensable entender los aspectos de Seguridad Democrática, TLC y Monocultivos como parte de un todo englobado dentro de la visión económica neoliberal. Es decir, se debe entender al neoliberalismo como un discurso hegemónico que encierra en sí un modelo civilizatorio (Lander, 2005). Visto desde ese ángulo se puede entender con mayor claridad la postura de Uribe que asume el subdesarrollo del país ligado a la violencia y la inseguridad generada por los grupos ilegales alzados en armas. Partiendo de allí la política de Seguridad Democrática busca generar un espacio propicio para la inversión internacional en el país. Como se pudo observar en el capítulo anterior, parte de esa inversión está íntimamente ligada con la apertura económica a través del TLC con Estados Unidos y las dinámicas del campo colombiano que poco a poco se irán orientando hacia la agroindustria de los biocombustibles como la palma africana y a la extracción minero-energética (Becerra, 2017; Fajardo, 2018; Bello, 2012; Semillas, 2014; Almeyda, 2011).

De este modo, la Seguridad Democrática no es más que la preparación del terreno para continuar con el proceso de apertura económica iniciados en los años noventa. Este proceso favorece una parte específica de la sociedad compuesta por los inversionistas extranjeros, el sector empresarial y los grandes terratenientes del país. Justamente este proceso de apertura es el que va a ir empobreciendo la productividad alimentaria del campo colombiano. Las enormes cifras de inversión extranjera conseguidas por la Seguridad Democrática entre 2002 y 2007 aumentando de 2.134 a 9.049 millones de dólares

respectivamente (MIC 2011), contrastan de manera notable con la difícil situación de desplazamiento forzado que se registró durante el mandato de Uribe con de más de 2.412.382 personas (CODHES, 2012).

Estos desequilibrios que se dan en el contexto del marco de la Seguridad Democrática responden a las dinámicas que no solamente favorece la gran inversión y la prevalencia del mercado, sino que, junto a la lucha contra la insurgencia como la causante del subdesarrollo en el país, favorece un clima de criminalización contra la protesta social y contra todo aquel que se oponga los parámetros dictados por el proyecto neoliberal. En este contexto de exclusión los grandes damnificados de estas políticas económicas resultan ser los grupos sindicales, los indígenas, estudiantes, los afros, campesinos y demás componentes de los movimientos sociales y populares (Ballesteros y Zuluaga, 2019).

De este modo la Seguridad Democrática se ha desplegado empleando dos tipos de medios. Por un lado, los estatales, a través de medidas legales, estableciendo la presencia de la fuerza pública en el territorio, aumentando su ofensiva militar, organizando redes de cooperantes y estimulando la deserción de los miembros de los grupos armados al margen de la ley. Por otro lado, se emplean medios paraestatales en la forma del brazo ilegal del Estado a través de los grupos paramilitares, de la violación de los Derechos Humanos, de la persecución y criminalización de la protesta social, las ejecuciones extrajudiciales, las interceptaciones hechas por el extinto DAS, etc. (Ballesteros y Zuluaga, 2019).

Según Puello-Socarras (2013) este tipo de actuación no es algo accidental en el neoliberalismo, sino que responde a las características propias este modelo económico. La conjunción entre el Estado y el paramilitarismo en la tarea de implementar las políticas neoliberales en Colombia es algo más que un dato episódico y aislado. Esta tesis se ve cada vez más reforzada por el peso de evidencias de tipo académico, judicial, periodístico e

histórico. En este sentido hay una coincidencia entre los lugares de alto interés por la riqueza minero-energética y las incursiones paramilitares que se han dado en esas zonas como se muestra en la figura 2. De este modo el Estado contaría con medios legales e ilegales para llevar a cabo tres tareas fundamentales en materia económica: la reconfiguración en la relación capital-trabajo por medio del anti-sindicalismo, la depredación y desposesión del territorio por vías del desplazamiento forzado dando lugar a la concentración de los medios de producción y por último, la para-institucionalidad que conforma un Estado proclive a la flexibilización y desregulación laboral, así como del exterminio de elementos de oposición.

Estos procesos de despojo perpetrados por paramilitares desde los años noventa e inicios del siglo XXI, representarían en términos económicos lo que Marx ha denominado acumulación originaria, un proceso que precede y posibilita a la acumulación capitalista posterior. Básicamente este fenómeno consistiría en la privación o despojo de los medios de producción en algunos individuos que se verían obligados a vender su fuerza de trabajo para poder subsistir (Marx, 2014). Esta idea ha sido traída al contexto actual y replanteada como un proceso que se sigue dando en el sistema capitalista del presente. Se habla entonces de acumulación por desposesión y encuentra sus más claros ejemplos en el despojo de tierras o la enajenación de bienes comunes con miras a generar una masa de desposeídos dispuestos a venderse como fuerza de trabajo (Harvey, 2007).

Ante este panorama se puede plantear que la economía campesina no solamente es excluida de la participación de la economía nacional por no entrar dentro de los esquemas del “desarrollo” planteado por el neoliberalismo, sino que se podría hablar de una *descampesinización*, una negación de las identidades tradicionales campesinas y sus formas de vida propia para favorecer una visión netamente económica del territorio (Valbuena,

2020). Desde este punto de vista el despojo y desplazamiento de los campesinos no deberían verse como una mera expropiación de un terreno que habitan, sino que se debe considerar también los elementos simbólicos que esto acarrea. La ruptura abrupta de una relación establecida con el espacio en el que se habitaba y donde se daban una serie de planes de vida y expectativas que al interrumpirse obstaculiza la autonomía y capacidad de decisión sobre las formas de vida y sustento (Ojeda, 2016).

A la luz de esta realidad se puede entender el modo como el gobierno Uribe ha procedido sobre asuntos como la negociación y preparación para la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio y el establecimiento de monocultivos en varias zonas del país. En estos dos casos prevalece una visión favorable a la gran propiedad y la agroindustria exportadora, desconociendo con esto el papel de la economía campesina. En términos de afectaciones, en el caso del TLC se percibe una degradación del agro colombiano con la desestimulación y disminución de la producción nacional de alimentos en favor de la minería y los monocultivos. Con ello las importaciones experimentan un incremento significativo (Fajardo, 2018). Por su parte, el monocultivo de la palma africana, además de estar marcado por el despojo vinculado a proyectos paramilitares (Verdad Abierta, 2008) ha implicado una serie de cambios que han desplazado la economía campesina en su modo tradicional de ejercer las labores agrícolas (Semillas, 2008). Por lo demás, tanto el TLC como los monocultivos han contribuido a afectar la soberanía alimentaria del país (Heinisch, 2013).

En el caso de las importaciones, al país llegaron sector de hidrocarburos fue el más bajo este ritmo de la economía se afianzaron las tendencias hacia la reprimarización, dando mayor importancia al sector minero-extractivo sobre la agricultura y enfocando esta última al fomento de los productos agroexportables (Fajardo, 2018). En este sentido, por ejemplo,

el TLC con Estados Unidos puso al descubierto las debilidades del campo colombiano y más que implementar medidas para su fortalecimiento, el gobierno optó por concentrarse en los agrocombustibles en los cuales veía una mayor opción de competir a nivel internacional. En pocas palabras, el TLC se constituyó en un paso más hacia la desarticulación de producción agroalimentaria del país y por lo tanto de la economía campesina.

Como ya se hizo mención, la llegada de los monocultivos propiciada por la Revolución Verde ha estado marcada por la creciente intervención genética de las semillas y el uso de fertilizantes químicos para conseguir el desempeño productivo deseado. Estas prácticas basadas en la intervención técnica y experimental se plantean como un remplazo a los saberes tradicionales de las comunidades campesinas que por mucho tiempo han manejados las semillas como bienes de acceso común. Sin embargo, las dinámicas del mercado y concretamente lo acordado en el Tratado de Libre Comercio planean el tema de las patentes y los Derechos de Propiedad Intelectual sobre aquellas semillas intervenidas genéticamente (Semillas 2009).

Muchos de los saberes en este campo se han desplegado bajo investigaciones realizadas en Latinoamérica aprovechando la variedad y potencialidad de los suelos tropicales. Paradójicamente esos recursos salen como un bien común, fruto de herencias y tradiciones locales y regresan convertidos en mercancías privadas y de consumo obligado por las imposiciones económicas dictadas por los Estados y las grandes multinacionales con sus monopolios. Un estudio sugiere que en 2011 diez compañías manejaban el 75% del mercado de semillas a nivel mundial (Etcgroup, 2013). Se produce así la sustitución de la económica campesina con todos sus saberes tradicionales, por la agroindustria y sus procedimientos científicos y técnicos. Con ello se propicia las dinámicas de una nueva

colonización a nivel de los saberes que hunde sus raíces en una dependencia económica entre los países desarrollados y los subdesarrollados (Escobar, 2007).

Lo que se plantea respecto a las semillas y a lo ocurrido con el Tratado de Libre Comercio tiene que ver con producción de los alimentos y su transformación en meros bienes sujetos a las leyes mercado. Estas dinámicas que abogan por optimizar las ganancias por encima de todo son las que ha descuidado la producción alimentaria en el agro colombiano. El campo se ha restringido a producir agrocombustibles, apoyados en la rentabilidad de la demanda mundial sobre estas mercancías. Con ello se ha puesto en peligro la soberanía alimentaria del país que consiste en el derecho de los pueblos para acceder a alimentos nutritivos y adecuados a sus modos culturales de producción autónoma, sostenible y ecología. La pérdida de soberanía alimentaria afecta directamente a las economías locales y evidentemente a la economía campesina cuyas dinámicas productivas se ven negadas por los intereses de la agroindustria (Heinisch, 2013).

7.2 Juan Manuel Santos 2010-2018

El primer gobierno de Santos tuvo buenos resultados en crecimiento económico con un promedio de 4.6%. Sin embargo, ese crecimiento no produce por sí solo desarrollo humano, en especial por la poca redistribución de la riqueza con un coeficiente Gini rural de 0,84 y uno urbano con 0,48. En este estado de cosas los que resultan beneficiados con el PIB son los grandes empresarios e inversionistas. A nivel discursivo se proclamaba la “Prosperidad para todos”, como decía el slogan de ese primer periodo, no obstante, todo indica que marcaba una brecha significativa entre el campo y la ciudad. Sobre todo, porque dentro de la visión del desarrollo rural de Santos, lo que correspondía con el campo era la modernización a través de la inserción de insumos agroquímicos en los procesos

productivos, la mercantilización de los recursos naturales, la consolidación de la imagen del campo como la gran despensa del país, la incorporación del campesino dentro del mercado laboral que se abría a partir de las inversiones del gran capital agroindustrial y minero energético. De este modo se rompe la unidad de la economía campesina donde medios de producción y fuerza de trabajo coinciden, para hacer del campesino un asalariado de los grandes proyectos del neoliberalismo (Valbuena, 2020).

Esto se refleja en gran distancia que se da entre las políticas públicas del gobierno Santos y la Economía Campesina. El abordaje legal y económico bajo el sesgo neoliberal resulta descontextualizado en tanto que pasa por alto la realidad de los campesinos, su identidad y los factores cotidianos en su relación con el ambiente. Es lógico que la aplicación de la agroindustria y la minería produzca constantes conflictos pues los actores que entran en juego tienen visiones antagónicas sobre los beneficios y perjuicios que se siguen de dichas intervenciones. En este caso, Estado y campesino se hallan en posiciones asimétricas donde el primero dicta los criterios del desarrollo y el progreso y el segundo debe acogerse a sus dictámenes, aunque eso suponga la desaparición de sus modos de vida propio (Valbuena, 2020).

Tanto la dinámica de los monocultivos como la de la minería se plantean de manera unilateral sin tener en cuenta la vida de los pobladores ni el territorio donde se pretende implementar. Las, así llamadas, locomotoras agropecuaria y minera, adoptadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2018, fortalecen los procesos de inserción del país en el mercado internacional. De este modo la economía se acerca al campo apostando preferencialmente por el sector primario y exportador, pero sin considerar alternativas que ofrezcan un cambio en las condiciones de exclusión y precariedad en que vive la ruralidad. Esta visión corresponde a un campo sin campesinos donde estos son tomados como mera

mano de obra al servicio del capital. Tanto en los monocultivos como en la minería, coinciden las estructuras de apropiación, acumulación y acaparamiento de la tierra que terminan por descomponer la economía campesina (Valbuena, 2020).

El concepto de desarrollo rural de Santos resulta contradictorio al tomar como motor a la minería, pues esta actividad no solo desconoce los modos vida de los campesinos, sino que bajo una visión meramente económica del territorio es fuente de graves daños de tipo ambiental. Por un lado, altera la biodiversidad de fauna y flora al intervenir en la estabilidad natural de los ecosistemas. Además, al atentar contra las fuentes hídricas y promover la erosión de los suelos en pro de la minería se desconoce la situación del planeta ante cambio climático. Igualmente, la injerencia de la minería modifica los usos tradicionales de los suelos y la interacción entre los campesinos y su territorio (Andrade, Rodríguez & Wills, 2012). Esto último no es menos importante si se considera la incidencia que la naturaleza tiene en la vida tanto individual como comunitaria, como escenario donde se dan las relaciones sociales y donde se accede a los recursos materiales y simbólicos para el sustento y justificación de la existencia (Alier, 2008)

En breves palabras, tanto en las políticas de Uribe, como en las de Santos, se ha promovido como lo sustenta el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH – UARIV) es el conjunto de prácticas que tienen como finalidad la marginalización negativa de la vida campesina y que producen un daño significativo en esta. Para llevar a cabo este proceso se ejercen prácticas de violencia, cuyo contenido no es otro que el de la profundización de las asimetrías y causar daños a la forma de vida campesina, que desde varios autores se presenta como un modelo que transforma desde los parámetros de la modernidad y el capitalismo, las condiciones y los modos de vida del campesino. Tales

transformaciones incidirían en el uso de la tierra y en la producción del propio alimento, la conversión del campesino en proletario al vender su fuerza laboral para poder subsistir, el empleo de insumos agroquímicos en la producción, etc. (Valbuena, 2020).

Paradójicamente en la administración de Santos se consiguió la firma del Acuerdo de Paz y con ello se abrió la posibilidad de iniciar un nuevo modelo para el campo colombiano en lo que se conoció como la Reforma Rural Integral. Este es el primer punto en lo que se consiguió un acuerdo en los diálogos de la Habana. Allí parece estar recogido el clamor del campesinado y las minorías del campo colombiano que han sido olvidadas y a las que no se les ha tenido en cuenta a la hora de formular las políticas económicas del país. Sin embargo, este primer punto del Acuerdo Final donde se reconoce las raíces del conflicto armado en la cuestión agraria, no tuvo ningún avance significativo desde el momento de su firma en el teatro Colon hasta el 2018, en que culminó el mandato del presidente Santos (CINEP y CERAC, 2018)

Tal es el caso de la Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, conocida en por sus siglas como Ley ZIDRES. Su expedición tiene lugar en el 2016, cuando desde mayo de 2013 ya se había conseguido y publicado el Acuerdo de Tierras en la Habana. En principio, por medio de esta ley se busca construir un nuevo de modelo de desarrollo económico regional que fomente la inclusión social y productiva, cuyo eje central sería el acceso y formalización de la tierra para campesinos, mujeres rurales, jóvenes rurales y trabajadores agrarios. En ningún punto se menciona la precariedad en la que ha vivido y vive el campesinado en la actualidad. Asunto que resulta importante si se quiere proveer de las condiciones necesarias para poder impulsar una de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado (Bedoya, 2019).

Sin embargo, este silencio es clave para entender las verdaderas intenciones de esta ley. Pues se puede concluir que el desarrollo rural al que se refiere debe ser impulsado por el capital privado ya que las condiciones de los terrenos en los que se concibieron las ZIDRES así lo reclaman. La ley señala que estos deben ser baldíos, geográficamente aislados de centros urbanos, con demanda de elevados costos de adaptación productiva, con baja densidad poblacional y altos índices de pobreza, carentes de infraestructura y que, sobre la base de alta competitividad, puedan adecuarse a la internacionalización de la economía. Ciertamente la fórmula a la que apunta las ZIDRES es la de los procesos asociativos empresariales de grandes proyectos agroindustriales donde los campesinos hagan las veces de meros asalariados (Bedoya, 2019).

Además de esto, en perfecta continuidad con las aspiraciones agroindustriales del gobierno de Álvaro Uribe, según la Unidad de Planificación Rural y agropecuaria (UPRA) entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de los 7,2 millones de hectáreas aptas para las ZIDRES, 5,5 millones de hectáreas reúnen las condiciones para el cultivo de la palma africana (figura 3). Una vez más en medidas como estas se ven la favorabilidad para la alta concentración de la tierra bajo el modelo agroindustrial y la relegación del campesino como un agente incapaz de aportar al progreso económico (Colombia Plural, 2018).

Por otra parte, una vez firmado el Acuerdo de Paz, al ejecutivo se le concedió una facultad especial para legislar en materia de paz denominada como *fast track*. Según el Primer Informe sobre la Implementación, esta facultad no fue empleada al máximo y señalan que la aprobación normativa que serviría de base para la implementación fue incompleta. En el informe se menciona que en el primer año del acuerdo no se sacó la ley de sistema de Catastro Multipropósito sin el cual cualquier proceso serio de redistribución u

ordenamiento de tierras es imposible. Esta ley es esencial para la Reforma Rural Integral pues con esta se podría brindar seguridad jurídica a los pequeños y medianos propietarios de la tierra, se establecerían criterios firmes para dirimir conflictos sobre el uso del suelo y daría una base para el ordenamiento territorial del suelo (CINEP y CERAC, 2018).

De este modo, el presidente Santos emitió los decretos 882, 896, 884, 893, 902 y 890 de 2017 donde entre otros se crea el Fondo de Tierras junto con el procedimiento para su acceso y formalización. Igualmente figura aquí la creación de los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET). No obstante, como ya se mencionó, para la primera ley mencionada haría falta el sistema Catastro Multipropósito y en cuanto a los PDET su avance en la realidad deja mucho que desear. (CINEP y CERAC, 2018). Por otro lado, en estos decretos se observa, de manera general, como prevalece una visión centralizada que no respeta la autonomía territorial prevista en la Constitución y que no se acerca todavía a los mismos planteamientos de los PDET que proponen una alternativa al centralismo habitual para concebir el país desde las periferias al centro (Bedoya, 2019).

A pesar de los caminos que abre la paz en un nuevo episodio en la historia nacional, resulta contradictorio ver cómo por un lado se atiende en el papel a las causas estructurales que han sumido al país en la guerra y en el atraso económico, y por el otro, de manera sutil, se continua con los lineamientos de un modelo económico excluyente que condena al campesinado a la desaparición.

8. Análisis de las afectaciones de la Economía Campesina por parte del neoliberalismo desde los estudios de modernidad/colonialidad.

Un punto de partida fundamental dentro del análisis del neoliberalismo desde la perspectiva de los estudios de Modernidad/Colonialidad, debe llevar a ver este fenómeno como un modelo civilizatorio que permea profundamente todos los ámbitos de la sociedad, la política y la cultura (Lander, 2005). Este discurso hegemónico se presenta en términos económicos como la apertura y liberalización de los factores de producción en el ámbito de la libre competencia. En este sentido, la iniciativa privada y las leyes del mercado son la punta de un iceberg que en sus profundidades alberga varios conceptos que guían nuestro pensamiento y modos de relacionarnos en la cotidianidad.

El gran mérito que encierra los estudios de Modernidad/Colonialidad es la poner al descubierto esas verdades que permanecen ocultas. Es poner en cuestión al pensamiento económico predominante por un modelo que reconozca una identidad campesina (Mignolo, 2007). Bajo esta óptica, traer a primera línea la consideración de la economía campesina, es poner delante una de las opciones negadas por el neoliberalismo como modelo civilizatorio. Esta negación hunde sus raíces en la colonialidad del poder, que funge como un esquema heredado desde los hechos históricos de la colonia, pero que perdura más allá de la independencia política bajo formas de dominación económica e intelectual (Quijano, 2005).

La economía campesina se presenta como una excepción dentro del sistema unitario que conforman la modernidad, el capitalismo y la colonialidad, pues en este tipo de organización se da la coincidencia entre la propiedad de los medios de producción y la fuerza de trabajo (Fajardo, 2018).

Desde la óptica de análisis de los estudios de Modernidad/Colonialidad, esta excepcionalidad de la economía campesina responde a un discurso excluyente que se basa en la expansión de la lógica del mercado y su pretensión de invadir y subordinar todas las actividades, territorios y poblaciones que no han sido plenamente sometidos. Los criterios que rigen esta lógica tienen que ver con el rendimiento, la competitividad y la eficacia desde los cuales se legitima todo juicio respecto a las opciones, acciones y modos de vida colectivos o individuales (Lander, 2002). Desde un punto de vista neoliberal, la economía campesina no sería más que una forma primitiva de organización económica que habría que incorporar dentro de los criterios “universales” del capitalismo. Como se pudo exponer anteriormente, esta lógica se hallaba en cada una de las medidas económicas asumidas por los gobiernos de Colombia del 2002 al 2018, cuando negaban los modos de vida propios del campesino buscando imponer unilateralmente sus proyectos agroindustriales y de libre comercio.

En este sentido el neoliberalismo, como gran paradigma civilizatorio de estos últimos tiempos, se define como sentido común irrefutable y único que dicta el modo de organización social, económica, política y cultural con miras a la consecución del máximo bienestar. Sin embargo, su modelo de producción puede afectar a sectores como la economía campesina que encuentra contradicciones con su desarrollo. Esto lleva a plantear que hay dentro del neoliberalismo un doble juego que crea mitologías con el fin de ocultar su verdadera realidad (Lander, 2002). A continuación, para dar cuenta de las afectaciones sufridas por la economía campesina en Colombia del 2002 al 2018, se analizarán los mitos del crecimiento sin fin, el individualismo y la no interferencia del Estado.

El crecimiento sin fin es uno de los grandes mitos en los que se para el neoliberalismo y que se proclama desde los albores de la sociedad industrial y bebe del

mito clásico de Prometeo en tanto que proclama la capacidad de dominar la naturaleza y lograr un crecimiento sin límite y una felicidad basada en el bienestar material en expansión constante. Este mito se constituye en un imperativo en el funcionamiento mismo de la sociedad del capital donde se plantea que no hay, ni puede haber punto de llegada y que todo obstáculo puede ser superado por medios tecnológicos (Lander, 2002).

Esta idea vendría siendo el fundamento del “desarrollo rural” a la que se suscriben las estrategias económicas empleadas del 2002 al 2018. Por “desarrollo” se debe entender el patrón de acumulación capitalista que conviene a las zonas rurales. De esta manera el abordaje mismo de esas políticas parte de un desconocimiento de la económica campesina como un modo de organización válido. De lo que se trata es de transformar los modos de producción anticuados de la unidad familiar ofreciendo conocimientos expertos y tecnologías invasivas como agroquímicos y fertilizantes para optimizar la producción sin tener en cuenta los saberes tradicionales (Escobar, 2005). Por ejemplo, al evaluar los tratados de libre comercio firmados, el avance de la minería y los monocultivos, el campesino se observa como un trabajador más, es decir, se desconoce su identidad cultural e histórica que encierra este tipo de organización, así como la multiplicidad de cultivos y los modos tradicionales de producirlos para el autosustento, ya que la minería como la agroindustria tienen como criterio para optimizar su producción la alta concentración de la tierra.

Otros de los mitos que sustenta el neoliberalismo tienen que ver con la prevalencia de las leyes del mercado y la no intervención del Estado en la economía. Según esta concepción el orden natural de las cosas está dado por las leyes del mercado que se rigen por la dinámica de la oferta y la demanda, ante la cuales solo cabe la intervención de los agentes económicos privados. Por lo tanto, queda excluida toda intervención estatal que

causaría una perturbación de la naturaleza misma de las cosas. Sin embargo, este mito se cae en la práctica, pues el Estado mismo se presenta como planificador, garante y promotor de estas políticas económicas. De hecho, para poder producir estas condiciones se requiere de un Estado fuerte y poco limitado, pues la instauración del libre mercado suscita tantos inconvenientes que en una democracia difícilmente se podría dar tal cosa. A este respecto es de recordar la historia del neoliberalismo en los países del Cono Sur, cuya implantación fue comandada por las dictaduras militares (Lander, 2002).

En síntesis, el neoliberalismo con sus pretensiones de pensamiento único se presenta como una manifestación de la colonialidad del poder, que reproduce la lógica de la dominación ocultando y negando la economía campesina y amparándose en los mitos del progreso y el desarrollo

9. Conclusiones

Dentro de las estrategias económicas analizadas en los capítulos anteriores se puede rastrear unos elementos comunes que apuntan hacia los siguientes rasgos: por un lado, la flexibilización, desregulación y liberalización de los factores productivos del capital y del trabajo cuyas únicas guías son las reglas del libre mercado. Por el otro, el protagonismo del emprendedor o empresario privado en las dinámicas de la economía y el desarrollo (Puello-Socarras, 2013).

La Seguridad Democrática como los Acuerdos de Paz, encierran en sí una preparación o intervención en el ámbito político, social y militar, con miras a atraer el capital extranjero, en el caso de Uribe (Garzón, 2011). O a darle a Colombia el valor agregado de la paz, en el caso de Santos (Vergara, 2018). En uno y en otro, no se hacía más que preparar el terreno para liberar cualquier obstáculo para las leyes del libre mercado. Por otro parte, tanto el TLC, los monocultivos y la minería, representan la apertura y liberalización de la economía hacia los mercados globales, protagonizados en cada caso por los agentes privados, sean los grandes empresarios agroindustriales o las trasnacionales mineras.

La economía campesina es negada en su conjunto por el neoliberalismo que la considera un modo rezagado del capitalismo que es necesario modernizar con sus métodos y visiones sobre el desarrollo rural. La minería y la agroindustria pretenden reducir la unidad familiar campesina a mera mano de obra de sus bastos emprendimientos.

La economía campesina resulta ser una realidad compleja que no solo encierra una forma de organización económica, sino que en ella entran en juego unas dinámicas sociales, culturales y afectivas que la convierten en un estilo de vida. El país necesita profundizar sus estudios económicos sobre la economía campesina no es simplemente un asunto teórico, sino que la capacidad de aceptar e incluir la pluralidad de visiones dentro de un proyecto económico, político y social como nación que contenga la evolución histórica y la identidad cultural de las regiones.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, Á., & Correa, A. (2019). Pensar el cambio socioambiental: un acercamiento a las acciones colectivas por el páramo de Santurbán (Santander, Colombia). *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 157-175.
- Acosta, I. (2014). América Latina. Capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio.
- Agronet (2010). Estadísticas comercio exterior. Bogotá: DANE.
- Alier, J. M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.
- Álvarez, J. (2016). Impacto de las reformas económicas neoliberales en Colombia desde 1990. *Vestigium Ire*, 8(1), 78-91.
- Andrade, G., Rodríguez, M., y Wills, E. (2012). Dilemas ambientales de la gran minería en Colombia. *Revista Javeriana*, 148(785), 17-23.
- Angarita, S. (2019) Análisis de la incidencia de las organizaciones campesinas en las políticas públicas agrarias (2013-2016): estudio de caso, paro agrario nacional 2013. Departamento de Nutrición Humana.
- Arisi, D., Cortés, A., & Cruz, J. (2017). Colombia 2030: mejorando la gestión del sector minero energético. Nota Técnica No. IDB-TN-1321, Inter-American Development Bank.
- Becerra, S. (2017) Análisis comparado del NAFTA y el TLC Colombia-Estados Unidos: impactos en el sector agrícola.

Bedoya, M. R. B. (2019). Luces y sombras en la implementación del Acuerdo de Tierras en Colombia. *Estudios Políticos*, (54), 37-58.

Bello, W. (2012). *Food wars: crisis alimentaria y políticas de ajuste estructural*. Virus Editorial.

Camargo, S. (2017). La Reforma Rural Integral, la terminación del conflicto armado y el problema agrario en Colombia. *Diálogos de saberes*, (46), 19-39.

Cárdenas, J., & Vallejo, L. (2016). Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación. *Apuntes del CENES*, 35(62), 87-123.

Cárdenas-Támara, F. (2012). Aparato discursivo del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Horizontes miméticos del pensamiento hegemónico neoliberal en Colombia (2002-2010). *Análisis político*, 25(76), 139-157.

Chaves, D. (2018). Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano. *Revista colombiana de sociología*, 41(1), 81-103.

Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. (R. Rússovich, Trad.) Ediciones Nueva Visión.

CINEP & CERAC (2018). Segundo Informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica.

CODHES (2008) “¿Cohesión o fragmentación social?” Resumen del informe sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos CODHES.

<https://www.alainet.org/es/active/24763>

CODHES. (2012). Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. Quito.

Colombia, P. (2010). Reporte de inversión extranjera en Colombia. Bogotá, Colombia: Ministerio de Comercio.

Comisión Internacional de Derechos Humanos (2006) Medidas provisionales respecto de la República de Colombia caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.

Congreso de la República de Colombia (2015) “Ley 1753 de 2015: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 ‘Todos por un nuevo país’.” Diario Oficial, no. 49538. Consultado el 1 de junio de 2017.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Ley%201753%20de%202015.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1930 de 2018 “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”. Bogotá.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87764>

Coronado, S. (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. A. Ulloa (Ed.). CINEP/Programa por la Paz.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2003). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2006). Estado Comunitario desarrollo para todos (2006-2010). Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2010). Bases Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). Todos por un nuevo país (2010-2014). Bogotá, D.C.

Derechos Humanos, O. DIH. (2008) Impacto de la política de seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos.

Deubel, A.-N. (2015). Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación (Undécima ed.). Bogotá, Colombia: Auroa.

Dussel, E. (1994). 1492 El encubrimiento del Otro: Hacia el origen del " mito de la modernidad". Plural.

El Tiempo, p. (2020) La delimitación de Santurbán tiene en vilo a 24.000 personas, en el Periódico El Tiempo, 23 de noviembre. <https://www.eltiempo.com/mas-contenido/delimitacion-del-paramo-de-santurban-tiene-en-vilo-a-24-000-personas-550282>

Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato, Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización (págs. 17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. Caracas: El perro y la rana.

ESTEVE, Marisol (2009). “Tierra y agua para poder producir y vivir”: El Movimiento Campesino Cordobés. En: Revista Theomai Journal. 2009, vol.

20, p. 1-15. Disponible En: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO20/11ArtEsteve.pdf>

Fair, H. (2020). Fuerzas del capitalismo neoliberal, disputa hegemónica y construcción de alternativas en América Latina. Logros y limitaciones de los gobiernos posneoliberales y los movimientos sociales. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 7(13), 465-512.

Fajardo, D. (2018). Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010) (Tesis Doctoral, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.).

- Friedrich, S. (2018). La sociedad del rendimiento: Cómo el neoliberalismo impregna nuestras vidas. Katakarak liburuak.
- Garay, L., Barberi G., & Cardona, L., (2010). Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia. Bogotá: ILSA.
- Garzón, L. (2012). Análisis de los tres principales objetivos estratégicos de la Política de Seguridad Democrática: Consolidación del control estatal del territorio, confianza inversionista y cohesión social (2002-2010) (Tesis Doctoral, Universidad del Rosario).
- González, A., (2015). La paradoja del sector minero-energético en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: financiador de la paz y generador de tensiones en el territorio. In Anuario 2015. Seguimiento y análisis de policía públicas en Colombia (pp. 105-115). Universidad Externado de Colombia Bogotá.
- Harvey, D. (2007). El nuevo imperialismo. Madrid: Akal.
- Heinisch, C. (2013). Soberanía alimentaria: un análisis del concepto.
- Hernández, L. (2020). Raíces del acaparamiento de tierras. El papel del estado neoliberal en América Latina del siglo XX. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 5(9).
- Heynig, K. (1982). Principales enfoques sobre la economía campesina. *Revista de la CEPAL*, 16, abril.
- Holguín, D. (2020). Desarrollo y sistema agroindustrial: análisis de las afectaciones a la economía campesina en Colombia.
- Ibáñez, A. M. (2009). La concentración de la propiedad rural en Colombia: conflicto, desplazamiento forzoso y efectos productivos.
- JEP. (2021). La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La->

[JEP-hace-p%C3%BAblica-laestrategia-de-priorizaci%C3%B3n-dentro-del-Caso-03,-conocido-como-el-de-falsospositivos.aspx](#)

- Kay, C. (2016). La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo. *Revista Latinoamericana de estudios rurales*, 1(1).
- Lander, E. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO.
- Lander, E. (2002). La utopía del mercado total y el poder imperial.
- Lander, E. (2004). Eurocentrismo, saberes modernos y la naturalización del orden global del capital.
- Lopera, A. (2019). Legislación ambiental en Colombia: Ayer, hoy y desafíos. *Summa Iuris (histórico)*, 7(1), 97-113.
- Marx, K. (2004). Trabajo asalariado y capital. El Cid Editor.
- Marx, K. (2014). El Capital: crítica de la economía política. Tomo I, libro I: el proceso de producción del capital. FCE-Fondo de la Cultura Económica.
- Marx, K., & Hobssawm, E. (2009). Formaciones económicas precapitalistas (segunda ed.). Siglo XXI editores.
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto, in Castro-Gómez S., Grosfoguel R. (ed), El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Siglo del Hombre Editores, Universidad central, Instituto de estudios sociales contemporáneos y Pontificia universidad javeriana, Instituto Pensar, Bogotá, pp.25-46.
- Mignolo, W. (2014). Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad, Ediciones Del Signo.

- Mignorance, F., Le Du, H., y Minelli, F. (2004). El cultivo de la palma africana en el Chocó. Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos. Resumen Ejecutivo (No. L-0609). Diócesis de Quibdó Human Rights Everywhere-HREV.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR) (2016) Estrategia Colombia Siembra, Bogotá.
- Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (2011) “Coyuntura Económica Colombia 2009-2010”. <https://es.slideshare.net/cnpcolombia/coyuntura-economica-de-colombia-20092010>
- Muñoz, D. (2017) Política de tierras en el marco del desarrollo rural con enfoque territorial y el posconflicto. *Ciencia Unisalle*, 83.
- Nuevo Arcoíris, Corporación (2009) “Más Acciones de Paras que de las FARC”. <https://verdadabierta.com/mas-acciones-de-paras-que-de-las-farc/>
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista colombiana de antropología*, 52(2), 19-43.
- Ossandón, J. (2019). ¡Abajo el neoliberalismo! Pero, ¿qué es el neoliberalismo? Ciper. <https://www.ciperchile.cl/2019/11/08/abajo-el-neoliberalismo-pero-que-es-el-neoliberalismo/>
- Otavo, S. E., & Rodríguez Beltrán, S. P. (2016). Impactos del Neoliberalismo en la Construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia.
- Pérez, M., & Cortés, A. (2017). Efectos de la economía rural en la economía campesina en Colombia 2002-2014.

- Pino, Y., Insuasty, A., Sánchez, D., Henao, H., & Viana, M. (2016). Acuerdos entre las FARC-EP y el gobierno de Colombia: política de Desarrollo Agrario Integral-Reforma Rural Integral (RRI). *Revista Kavilando*, 8(2), 184-195.
- Pinto, L. H. (2016). Interdependencia económica mundial y procesos de resistencia campesina en un mundo globalizado: la experiencia de La Vía Campesina Internacional. *Perseitas*, 4(2), 260-282
- Poder Legislativo, Colombia: El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz. (Cartilla completa del Acuerdo). Junio 2016, Junio 2016, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5a874f254.html> [Accesado el 3 Junio 2021]
- Polo, S. (2016). Las decisiones de Estado a favor del gran capital: el problema agrario en Colombia siglo XX- inicios del siglo XXI. *Nova et Vetera*. Número 25, págs. 31-42, enero-diciembre.
- Puello-Socarrás, J. F. (2013). Camino hacia la Podredumbre. Neoliberal/para/militarismo en Colombia. Un caso de Anocracia neoliberal en: AA. VV. Cuadernos del GESCAL. Memorias del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina. Buenos Aires: GESCAL, 55-78.
- Quijano, A., (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.
- Ramírez, S. (2017). Priorización de la seguridad en Colombia periodo 2002-2010: política de Seguridad y Defensa Democrática.
- Rodríguez, G. (2014). Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha? *Nueva Sociedad*, (254), 84.
- Romero, J. (2020). La herencia del experimento neoliberal. *El trimestre económico*, 87(345), 13-49.

- Ruiz, N. (2019) En Colombia el 70% de la explotación minera está en manos de las multinacionales, UN periódico digital, Bogotá.
- Schejtman, A. (1980). Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia. (G. Weinberg, Ed.) *Revista de la CEPAL* (11), 121-140.
- Semana, Revista (2002) Atentados terroristas sacuden posesión del presidente Álvaro Uribe. Recuperado de: <https://www.semana.com/noticias/articulo/atentados-terroristas-sacuden-posesion-del-presidente-alvaro-uribe/53466-3/>
- Semillas Revista (2009) Biopiratería, una amenaza a los territorios colectivos de Colombia. Recuperado de: <https://www.semillas.org.co/es/publicaciones/biopirater>
- Semillas, G. (2014). Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos. La biodiversidad y los conocimientos ancestrales en la mira del capital, 225.
- SEN, Amartya (1998). Bienestar, justicia y mercado. Serie: Pensamiento Contemporáneo. 1ª Ed. Barcelona: Ediciones Paidós. p. 230
- Shanin, T. (1976). Naturaleza y lógica de la economía campesina. Anagrama.
- Sobre Erosión, G. D. A. Tecnología y Concentración (2013). Semillas, suelos y campesinos ¿Quién controla los insumos agrícolas?
- Tobaría, F., & Mauricio, D. (2017). Análisis de las políticas públicas y su efecto en la productividad del campo colombiano.
- Urías, R., & Roja, M. (2019) Reproducción de la economía campesina del norte de Sinaloa ante las políticas agrícolas neoliberales. *Marejadas Rurales*, 67.
- Uribe, Á. (2010). Informe al Congreso 2010. Consultado el, 5.
- Vélez, J. (2017) La economía campesina: expresiones solidarias de desarrollo una mirada al caso descentralizador colombiano. 18. Progreso y cultura. El documento como valor

de cambio y elemento económico ideológico. Ramón rivera espinosa 32. El neoliberalismo en México. Treinta y cinco años de reformas al viejo, 173.

Vergara, R. (2018). Planes nacionales de desarrollo y management público en Colombia (1958-2018). Un estudio bajo la técnica cualitativa del análisis de contenido. *Económicas CUC*, 39(2).

Zuluaga, C., & Ballesteros, L., (2019) Criminalización de la Protesta Social como Dispositivo de Control en el marco de la Seguridad Democrática y la lucha contra el Terrorismo en Colombia (2002-2016).